



SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
<p>Garantizar el personal técnico y administrativo necesario para la adecuada ejecución del contrato de interventoría, durante su vigencia</p>	<p>En el área de lixiviados durante el mes en estudio se conto con la presencia y asesoría del Ing. residente, el Ing. Asesor, el inspector y el especialista en el área.</p> <p>Ambiental y SISO: Interdj ha garantizado el personal contractual en cabeza del especialista ambiental Jorge Diazgranados y el residente ambiental, el Ingeniero Jorge Guerra. Su disponibilidad ha sido constante y se ha comprobado en las visitas de campo que realizan los profesionales ambientales de la unidad, como en los correos y solicitudes realizadas.</p> <p>En el área SISO se ha contado con el apoyo de la Ing. Paola Figueredo especialista en el área, se registro la salida del Ingeniero Mauricio Ambiental y su reemplazo por parte del ingeniero John Espitia.</p> <p>En cuanto a los certificados y reportes de pesaje, requerimientos y remisión de información ambiental es realizada por el personal idóneo de acuerdo a la propuesta contractual.</p> <p>Al igual que en el mes anterior se Observa que la presencia del profesional de geotecnia ha sido mínima durante este mes. Por tal razón se sugiere nuevamente la implementación de acta de costos mensuales en donde se refleje la participación real de los profesionales de la interventoría en el proyecto y los costos correspondan a dicha participación y de esta forma se convierta en un documento soporte para la elaboración de la factura mensual de cobro por parte de la interventoria, ya que la actual factura de cobro se elabora sin los soportes suficientes.</p>
<p>Obtener para ejecución del contrato de interventoría en el primer año , contado desde la firma del acta de inicio del contrato , la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001, en el segundo año de ejecución del contrato el Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001, y en el tercer año el Sistema de Seguridad Social y Salud ocupacional bajo el enfoque de la norma NTC OHSAS 18001, cuyo alcance debe cubrir las actividades objeto del contrato de interventoría , estos certificados deben ser expedidos por organismos nacionales autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, o por los organismos internacionales competentes. Además deberá cumplir como mínimo con lo descrito en el anexo 19 del pliego de condiciones del concurso de méritos No 001 de 2011 que dio origen al presente contrato. Si el contratista es un consorcio o unión temporal, deberán certificarse cada una de las firmas o empresas que lo conformen, dando alcance al objeto del contrato para interventoría del relleno. En el proceso de implementación de las normas deberá ser claro el manejo de documentación, sistemas de medición, seguimiento y de mejoramiento continuo aplicables a desarrollo del objeto contractual para la Interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana, así como la articulación de las firmas que conforman el consorcio o unión temporal, en la aplicación y complementariedad de los sistemas</p>	<p>ISO 9001: 2008 En la actualidad la unión temporal UTinterDJ ha dado cumplimiento contractual en la obtención de la norma ISO 9001:2008, la siguiente es la relación de las empresas que conforman la UTinterDJ con la fecha de obtención de la certificación:</p> <p>Hidroproyectos SA válido desde el 27 de Junio de 2012 hasta el 26 de Junio de 2015. (Ente certificador SGS)</p> <p>IFM SAS válido desde el 12 de Septiembre de 2012 hasta el 11 de Septiembre de 2015.(Ente certificador Bureau Veritas)</p> <p>CDM SMITH Inc: Válido desde el 28 de Diciembre de 2012 hasta el27 de Diciembre de 2015. (Ente certificador SGS)</p> <p>Estas certificaciones además de ser una obligación contractual, le aseguran a la supervisión que la interventoría cuenta con un sistema de gestión de la calidad en el cual interventoría que aplica el ciclo Deming consistente en planear, hacer, verificar y actuar (PHVA) esto se soporta en lo expresado en el capítulo 8 del informe mensual.</p>



a certificar.

ISO 14001:2004

A la fecha se encuentran certificadas en ISO 14001:2004 todas las empresas que conforman la UTINTERDJ. La siguiente es la relación de fechas de validez de las empresa que conforman la UtinterDJ que obtuvieron la certificación:

Hidroproyectos SA -27 válido desde el 5 de Agosto de 2013 hasta el 4 de Agosto de 2016. (Ente certificador SGS)

IFM SAS válido desde el 12 de Agosto de 2013 hasta el 11 de Agosto de 2016. (Bureau Veritas)

CDM SMITH Inc: Válido desde el 11 de Septiembre de 2013 hasta el 27 de Diciembre de 2016. (Ente certificador SGS).

Estas certificaciones expedidas por un tercero le permiten a la Unidad saber que se cumplió con un requisito contractual y que la interventoría cuenta con un sistema de gestión ambiental que identifica, controla y mitiga sus aspectos e impactos ambientales.

OHSAS 18001:

Como parte de la obligación contractual establecida en el contrato 103 e de 2011, la interventoría deberá certificarse bajo la Norma OHSAS 18001:2007 para Junio de 2014, para el cumplimiento de esta obligación la interventoría le comunico a la unidad en el capítulo 8 del informe mensual que se adelanto una reunión de socios el 31 de enero de 2014 donde establecieron los alcances de la certificación y que adicionalmente se encuentran actualizando y ajustando documentación relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como es la Matriz de requisitos legales, Matriz de identificación y valoración de riesgos, Manuales de funciones, Programa de Salud ocupacional o SG – SST, PVE (programas de vigilancia epidemiológica), Cronograma de capacitaciones HSE y Controles Operacionales.

La unidad requirió mediante comunicado 20144010034491 del 11 de Marzo de 2014 para que la UTinterDJ presente la programación de auditorías , así como los cronogramas de actividades a desarrollar para la implementación y certificación bajo la norma OHSAS 18001:2007 oficialmente para el mes de Marzo la presentación de los cronogramas programados de auditorías. Se analizará la respuesta que de Interdj a la solicitud de la Subdirección.

Adicionalmente, la Subdirección mediante correo electrónico del 5 de Mayo de 2014 le solicito a la UTinterdj que en el capítulo 8 de los informes mensuales, interventoría deberá reportar las actividades explícitas que adelanta mensualmente para cada uno de sus sistemas de calidad.

Informar mensualmente a la UAESP, o cuando ella lo requiera, sobre el estado de avance tanto de las actividades objeto de la interventoría técnica, operativa, financiera, ambiental y social de los contratos de concesión y demás contratos que se ejecuten al interior del RSDJ, como de las suyas propias. Se

Mediante recorridos a la zona de disposición realizados de manera rutinaria durante el mes de Marzo de 2014 y la revisión de los registros, la Subdirección evidencio un error en el indicador de Aéreas descubiertas y solicitara la revisión a la Interventoría; el Operador incumplió con el indicador de



deberán incluir los indicadores de gestión operativa y financiera y los análisis y las recomendaciones a que haya lugar. Los informes serán entregados en medio físicos y magnéticos en un estándar que sería acordado con la UAESP. En cualquiera, los indicadores y metodologías deberán sujetarse a lo establecido en los respectivos contratos y deberán definirse dentro de los tres primeros meses de la interventoría integral o a más tardar los dos meses de iniciado un nuevo contrato objeto de supervisión.

densidades en 1 día (11 Marzo) presentando un valor de 97% superior al mínimo permitido por consiguiente cumplió, para colas cumplió con el mínimo presentando 100% e incumplió el indicador de Aéreas descubiertas en 2 días (19 y 26 Marzo según revisión UAESP) presentando un valor de 94% superior al mínimo permitido, en conclusión el operador cumplió con los tres indicadores.

El operador se encuentra en proceso de descargos por el resultado de los indicadores en el mes de Diciembre de 2013 y Enero de 2014 para aplicar los descuentos de acuerdo a la Adenda 6.

De la lectura del informe surgen las siguientes observaciones:

1. En página 3-1 ".....según nuestras obligaciones enmarcadas en el Contrato de Concesión N° 344 DE 2010 suscrito entre la Unidad Especial de Servicios Públicos – UAESP y CGR Doña Juana. A la fecha de corte y bajo nuestra administración iniciada el día 13 de Octubre de 2010 se dispusieron" no es claro a quien se refiere si a la Interventoría o el operador CGR

Es necesario especificar las fuentes de información en las tablas y gráficos, al igual que los pies de página.

La interventoría en el Anexo 3.9 del informe del mes de marzo de 2014, reporta la estadística de pesaje, los cuales son consistentes con los certificados de pesaje remitidos mediante oficios 20146800149522 y 20146800149552.

Mediante comunicados 20146800127542 y 20146800126692, la interventoría informo los datos de pesaje del mes de febrero.

El informe mensual presenta los reportes de seguimiento a las actividades ambientales correspondientes al plan de control integral de vectores, capacitaciones ambientales y las fichas de los PMAs.

Mediante comunicado 20146800126682 la Interventoría requiere al operador con copia a la UAESP, los programas para el 20 medidas eficientes para el control del vector canino.

Mediante comunicado 20146800135672 la Interventoría requiere al operador remitir esquema operativo para el cumplimiento del artículo 8 de la resolución 2211 de 2008.

Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y además contratos ejecutados al interior del RSDJ, con los soportes, análisis y fundamentos necesarios, basándose en mediciones, monitoreos y registros efectuados por los concesionarios y demás contratistas. La interventoría contratada, sin cargo a erogaciones presupuestales adicionales a cargo de la Unidad, contratará los análisis, muestreos y monitoreos necesarios para constatar la veracidad y calidad de los informes presentados por los concesionarios y demás contratistas objeto de esta interventoría integral.

En el área de lixiviados en el mes de estudio la Interventoría no reporta toma de contramuestra del vertimiento al río Tunjuelo.

La Interventoría manifiesta en su informe mensual que el operador estima como fecha de terminación del proyecto para finales de Mayo de 2014. No obstante que el Operador introdujo una fecha nueva en la terminación de la capacidad del relleno; La Interventoría no hace ningún análisis sobre esta nueva afirmación ya que en el anterior informe la capacidad permitía la operación hasta el mes de Julio por consiguiente sigue siendo válida la generación de planes de contingencia para el evento en que la licencia de nuevas zonas de disposición no sean



	<p>aprobadas para esa fecha por parte la Autoridad Ambiental; dicha situación debe ser analizada entre todos los actores que interactúan en el relleno sanitario.</p>
<p>Transferir a solicitud de la Unidad, el conocimiento y la información que la Interventoría adquiera mediante ejecución de sus obligaciones</p>	<p>La interventoría como responsable de la operación de bascula, remitió la información de pesaje mensual, mediante el informe y certificaciones de pesaje del mes de febrero 2014 (20146800127542 y 20146800126692) y marzo 2014 (20146800149522 y 20146800149552).</p> <p>Mediante informe de Interventoría en anexos remitió información relacionada con las actividades de control vectorial, inducciones y cumplimientos de indicadores de PMA en el Anexo 4 del informe de marzo 2014.</p> <p>En el área de lixiviados se realizaron solicitudes con este respecto vía correo electrónico a las que la interventoría dio oportuna respuesta.</p>
<p>Conceptuar y efectuar recomendaciones a la Unidad sobre modificaciones a los contratos de concesión en el evento que se presenten situaciones que alteren su equilibrio económico. Si es del caso, también deberá justificar sus propios ajustes.</p>	<p>No se han presentado recomendaciones y conceptos porque no han ocurrido situaciones que alteren el equilibrio económico del contrato de concesión.</p>
<p>Velar por la adecuada conservación de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán adoptados por los concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.</p>	<p>Durante el periodo se veló por la conservación de los bienes que operan dentro del relleno propiedad de la UNIDAD. CGR No ha presentado el inventario general correspondiente al año 2012 con las observaciones realizadas por la UNIDAD e INTERDJ. CGR informa que el inventario 2013 se encuentra en verificación de datos</p>
<p>Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ en un sistema de información que integre la información de carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social. Las condiciones técnicas asociadas a este sistema de información serán acordadas entre la Unidad y el contratista, De él harán parte los modelos e indicadores de gestión definidos en los alcances técnico y financiero de este documento.</p>	<p>El sistema de información permanece desactualizado, los informes y comunicaciones no corresponden al último mes, e indican que se están digitalizando.</p>
<p>La unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente</p>	<p>El sistema de información permanece desactualizado, los informes y comunicaciones no corresponden al último mes. Existe el acceso, pero la información en los links: informes CGR 2013 esta desactualizado, Seguimiento en línea Geotecnia indicadores se encuentra desactualizado aparece el indicador solo hasta Octubre 2013. La interventoría asigno usuarios al personal de la UAESP pero no siempre se puede ingresar</p>
<p>Poner en funcionamiento un modelo detallado que simule el flujo de egresos e ingresos reales y actuales para cada uno de los contratos objeto de la interventoría, que incluirán en detalle entre otros los costos administrativos, operativos, impositivos y financieros.</p>	<p>CGR no ha entregado la información requerida.</p>
<p>Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ. La interventoría deberá organizar y salvaguardar la información recolectada y procesada. El sistema deberá permitir facilidades de consulta y acceso de: documentos, normas, estadísticas,</p>	<p>El sistema se encuentra desactualizado. En el sistema de información de la Interventoría en el link Actas no aparecen las actas de comité de estabilidad</p>



<p>datos históricos, actas de comités, informes , seguimiento en tiempo real de las actividades y en general de la información relativa a todos los elementos técnicos , administrativos , financieros, económicos, jurídicos, ambientales y demás que conforman las obligaciones y desarrollo de los contratos objeto de la Interventoría integral. Se deberá garantizar a la Unidad, facilidades de acceso con privilegios completos de consulta en línea, a través de conexiones que se requieran, La información deberá estar actualizada permanentemente.</p>	
<p>Coordinar en conjunto con la Unidad, los mecanismos necesarios para garantizar la prestación continua e ininterrumpida del servicio público de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana, así como la minimización de los traumatismos que se puedan presentar por la operación del Relleno. Para esta actividad es necesario pero no limitarse, realizar una revisión permanente y rutinaria con la Unidad y los concesionarios, del Plan de contingencia del RSDJ y en función de los hallazgos, recomendar las acciones preventivas y/ o correctivas a que haya lugar .</p>	<p>La tercera semana de Mayo se retoma ciclo de reuniones con la interventoría para revisar los planes de emergencia y articulación con el PIRE de la UAESP.</p>
<p>Informar permanente y oportunamente a la Unidad, sobre el estado de las actividades, carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social que hacen parte de la operación integral del RSDJ</p>	<p>Presenta informe del periodo de marzo de 2014.</p> <p>La Interventoria mediante informe del mes marzo reporto las actividades realizadas por el operador respecto a pesaje, fichas del PMA.</p> <p>ITERDJ remitió certificados de pesaje del mes de marzo mediante oficios 20146800149522 y 20146800149552.</p> <p>La interventoría realizo requerimientos al operador con copia a la UAESP, respecto a control vectorial, restauración paisajística y cumplimiento de solicitudes del Hospital Vista Hermosa, mediante comunicados 20146800126682, 20146800135672 y 20146800134012.</p> <p>En el área de lixiviados no se evidencia que la Interventoria informe el estado de la operación del STL continuamente ni oportunamente.</p>
<p>Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ, en base al seguimiento realizado durante el periodo.</p>	<p>Presentado con radicado 20136800110242, en Agosto 29 de 2013.</p>
<p>Realizar un seguimiento a las actividades de clausura y post clausura de las zonas llenadas a cargo del operador y a cargo del componente de Disposición Final, así como de las inversiones a ejecutar por parte del operador en el marco del Contrato de Concesión 344 de 2010</p>	<p>En el Informe de Interventoría menciona actividades de cierre definitivo en Biosolidos con 2.565 m3 de tierra negra, no menciona clausura y pos clausura.</p>
<p>Aprobar las facturas resultantes de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ, como observancia de las condiciones acordadas en cada uno de ellos.</p>	<p>El 4 de marzo se realizó comité financiero entre la UAESP y la interventoría para revisar el estado de las cuentas que CGR presento anteriormente a la UAESP, en el cual se aprobó el pago del Pondaje II-2 y el cierre de la Zona VIII, de las cuales la interventoría en el mes de marzo remite las facturas 016 y 017 respectivamente, indicando que estas obras fueron anteriores a su contrato y no puede dar aprobación. Presenta facturas</p>

Handwritten signature or initials.



	<p>aprobadas por los servicios prestados por el Concesionario CGR No A-018, A-019, A-020, A-021, A-022 y A-023 de remuneración por Aprovechamiento de Residuos, Disposición y Tratamiento de Lixiviado de Rechazos correspondientes al periodo comprendido entre diciembre de 2012 a agosto de 2013. Así mismo las facturas no A-006, A-012, A-013, A-014, A-015 de disposición final y tratamiento de lixiviados de Residuos hospitalarios y ordinarios del mes de febrero de 2014, aun no se incluyó el descuento por indicadores solicitado por la Interventoría.</p>
<p>Realizar seguimiento a los indicadores de gestión formulados tanto por la interventoría como por la UAESP definiendo la metodología de seguimiento, en especial para aquellos indicadores que puedan afectar los pagos a favor del concesionario a cargo de la operación integral del RSDJ</p>	<p>De los indicadores de aprovechamiento solo relaciona el indicador de contratación que continuo en 30,4%, los demás indicadores no se presentan para el periodo dado que no ha sido aprobado el producto del aprovechamiento por parte de la interventoría dado que se está revisando técnicamente.</p>
<p>Dar visto bueno a las pólizas y garantías que se presenten los concesionarios y demás contratistas del RSDJ, previa aprobación de la Unidad y prestar la asesoría y acompañamiento que requiera la Unidad para la aprobación de las mismas.</p>	<p>En el capítulo 9 del informe mensual interventoría presenta el seguimiento al estado de las pólizas del contrato 344 de 2010 (Valores y vigencias) encontrándose a la fecha sin novedad.</p>
<p>Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis fisicoquímicos, presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis (6) veces al año.</p>	<p>En el área de lixiviados: La Interventoría no entrega pruebas de realizar monitoreo de la toma de muestras en la PTL realizada por parte de CGR, así como no ha realizado toma de contramuestras en lo que va del año 2014 hasta el mes de análisis, de igual forma no ha presentado cronograma para la toma de las 6 contramuestras anuales. En el caso de las contramuestras de la UAESP realizadas por el laboratorio ASINAL, la Interventoría realiza monitoreo a solicitud de la unidad.</p>
<p>Seguimiento a las actividades derivadas de la condición de proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL del protocolo de Kyoto, de la actividad de aprovechamiento y tratamiento del Biogás generado al interior del RSDJ.</p>	<p>Durante el mes de Marzo de 2014, se realizó el seguimiento del contrato C-137 de 2007, consignando las variables técnicas y ambientales del componente MDL del contrato 137 de 2007 – radicado 20146800156792 del 16/04/2014.</p>
<p>Revisión y seguimiento a los ajustes tecnológicos que considere convenientes el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP para optimizar el aprovechamiento energético y/o destrucción térmica propuestos.</p>	<p>CarbonBW quiso realizar una prueba piloto suministrado biogás a los hornos de la Ladrillera Gresqui, para lo cual se ejecutaron las actividades preliminares de instalación de aproximadamente 1000ml de tubería PEAD de 90mm, dentro de las instalaciones del Relleno. Adicional a la red mencionada, se tomaron datos de operación de los hornos con carbón, con el fin de tratar de igualar las condiciones de trabajo con biogás y contar con parámetros de comparación que sirvan de soporte para mostrar las bondades del biogás. Actualmente, la prueba piloto de suministro de biogás a la Ladrillera Gresqui se encuentra detenida a la espera de las consultas de trámites de permisos y licencias ante las distintas Entidades Distritales para poder llevar la red de suministro de biogás fuera de las instalaciones del RSDJ.</p>
<p>Seguimiento a las actividades de verificación de la reducción de emisiones de gases efecto invernadero del proyecto MDL y a la obtención de los certificados de reducción de emisiones por parte de la junta Ejecutiva del MDL</p>	<p>Durante el Periodo evaluado se realizó el seguimiento las variables del proceso de destrucción térmica del biogás y el aprovechamiento en el informe del mes de marzo de la interventoría 20146800156792 del 16/04/2014. Anexos capítulo 3 y 4 del informe. En este se reporta datos de Biogás Quemado y las Reducciones De Emisiones Estimadas.</p>



	<p>Antecedentes: Durante la segunda semana del mes de enero de 2010 a solicitud del operador Biogás Doña Juana S.A. E.S.P., se realizó la primera auditoria de verificación de CERs por parte de la firma DNV. Naciones Unidas dio respuesta aprobatoria a los certificados del periodo solicitado. Producto de la solicitud de la segunda verificación, correspondiente al periodo 16 de Diciembre de 2009 a 25 de Mayo de 2010, en la primera semana del mes de Julio de 2010 se realizó la visita de auditoría por parte de la firma DNV. Durante el periodo, se presentó respuesta aprobatoria de los CERS solicitados durante el periodo solicitado.</p> <p>La tercera verificación se solicitó con el ICONTEC el 1 de Diciembre de 2010, correspondiente al periodo 26 de Mayo a 30 de Diciembre de 2010. Presentando durante el mes de Diciembre/11, la respuesta aprobatoria de los CERs solicitados, La cuarta verificación se solicitó con el ICONTEC, correspondiente al periodo del 1 de Diciembre de 2010 al 30 de Junio de 2011.</p> <p>La quinta verificación se solicitó con el ICONTEC y corresponde al periodo 01 de Julio de 2011 al 31 de Diciembre de 2011.</p> <p>La sexta verificación se solicitó con el ICONTEC y corresponde al periodo 01 de Enero de 2012 al 30 de Junio de 2012.</p> <p>En el mes de Julio de 2013, BDJ inició los trámites ante la Junta Ejecutiva MDL para la Validación de los CREs del Año 5 del Contrato.</p> <p>Los días 27, 28 y 29 de Agosto de 2013 se realizó la visita de campo para el Proceso de Validación No. 7, con el cual se solicitarán los CREs generados en el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2012 y 30 de Junio de 2013.</p> <p>En el informe del mes de marzo se reporta que se realizó la reducción de 54.797 Ton de CO₂e, con lo cual desde el 22 de Septiembre de 2009, fecha en la cual el proyecto inició la generación de emisiones certificadas, hasta el mes de Febrero de 2014 se han reducido 3.052.765 Ton de CO₂e, las cuales son resultado de la sumatoria de los datos reportadas por BDJ en los informes mensuales y verificados por parte de la Interventoría en campo.</p>
<p>Verificación y Aprobación de inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción técnica presentado por el operador Biogás Doña Juana SA ESP.</p>	<p>CGR no ha presentado el inventario general del RSDJ 2012, con las observaciones realizadas por INTERDJ y la UNIDAD.</p>
<p>En el caso de que la Unidad ceda de los certificados de Reducción de Emisiones que le corresponden al Operador Biogás Doña Juana , realizar el seguimiento permanente a la venta de certificados de reducción de emisión a cargo del Operador Biogás Doña Juana , con el fin de que las condiciones de venta se ajusten las condiciones del contrato de concesión 137 de 2007</p>	<p>Venta de CREs Adicionales del Año 2 y Obtenidos para el Año 3 del Contrato:</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el Auto No. 430-006921 del 30 de Abril de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, BDJ acepto un crédito a favor de la UAESP por \$4.732,99 correspondiente al capital de los faltantes en la liquidación de certificados adicionales para el Año 2 del Contrato.</p> <p>Los \$52.928.186,75 faltantes por liquidación de certificados obtenidos en el Proceso de Verificación No. 3 para el Año 3 e</p>



intereses moratorios no fueron aceptados por el Concesionario.

Teniendo en cuenta que las partes actualmente están adelantando un Tribunal de Arbitramento para solucionar sus controversias, la Superintendencia de Sociedades se abstuvo de proferir una decisión y ordenando a BDJ realizar una reserva para cubrir este crédito.

Liquidación de CREs No Obtenidos para el Año 3 del Contrato

La UAESP mediante comunicación No. 20134011015511 y correo electrónico, radicados en Noviembre de 2013, indicó que los 132.719 CREs producidos para el Año 3, se manejaran como una liquidación de reducciones No Obtenidas, dentro del proceso que se desarrolla actualmente ante la Superintendencia de Sociedades.

En cuanto a la solicitud de inicio de proceso sancionatorio por este pago, la UAESP indicó que no tiene efecto práctico adelantar una actuación administrativa sancionatoria, siempre y cuando no tenga la gravedad suficiente para producir la terminación unilateral del Contrato, dado que las cláusulas de multa y penal pecuniaria no se pueden hacer efectivas, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, que rige el Proceso de Reorganización adelantado actualmente por BDJ ante la Superintendencia de Sociedades.

Teniendo en cuenta que la UAESP y BDJ no llegaron a un acuerdo para el pago de estos recursos, y que en la actualidad se está adelantando un Tribunal de Arbitramento para solucionar sus controversias, la Superintendencia de Sociedades se abstuvo de proferir una decisión y ordenando a BDJ realizar una reserva para cubrir este crédito.

Venta CREs del Proceso de Validación No. 5 para el Año 4
De acuerdo a lo establecido en el Auto No. 430-006921 del 30 de Abril de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, BDJ acepto un crédito a favor de la UAESP por \$354.974.935,57 para cubrir la venta de 97.850 CREs obtenidos en el Proceso de Validación No. 5.

Venta CREs del Proceso de Validación No. 6 para el Año 4
De acuerdo a lo establecido en el Auto No. 430-006921 del 30 de Abril de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, BDJ acepto un crédito a favor de la UAESP por \$196.963.892,17 para cubrir la venta de 82.677 CREs obtenidos en el Proceso de Validación No. 6.

Recomendar a la Unidad las alternativas de negociación de los Certificados de Reducción de emisiones con el fin de que esta pueda tomar la mejor decisión frente a la opción de cesión de los certificados.

La UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014020126, radicada el mes pasado, consolidó los faltantes de estas liquidaciones y solicitó a la UAESP informar las directrices respecto a la forma cómo se realizará en lo sucesivo el seguimiento, supervisión y control sobre los recursos pendientes de pago incluidos en el Acuerdo de Reorganización Empresarial del Auto 430-001127, suscritos entre la Entidad Contratante y



	BDJ en el marco de la Ley 1116 de 2006.
Supervisar la transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP está obligado a entregar a la Unidad en desarrollo del objeto del contrato de concesión 137 de 2007 proveniente de la negociación de los certificados de reducción de emisiones del proyecto MDL y de la venta de energía eléctrica.	En el periodo no hubo transferencia de recursos.
Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo por aprovechamiento y transformación de Biogás.	<p>Biogás: En el mes de marzo de 2014, InterDJ realizó el seguimiento a la tecnología usada en la planta de Biogás, este seguimiento es relacionado en los informes mensuales de interventoría y del operador Biogas Doña Juana, así mismo se reporto el seguimiento en el informe de seguimiento semestral que presentó la Interventoría.</p> <p>El Concesionario realizó los mantenimientos rutinarios de verificación, limpieza e inspección de los equipos para las plataformas de destrucción y aprovechamiento de la Planta de Biogás.</p> <p>Aprovechamiento: El seguimiento de la interventoría se basa en inspecciones sobre los procesos de compostaje y aprovechamiento de residuos mixtos. Desde Septiembre de 2013 y hasta marzo de 2014 no han validado las cantidades netas aprovechadas por el Operador dado que los soportes presentados por el concesionario no han sido suficientes para verificar la granulometría del material agregado se está evaluando técnicamente para usarlo en las vías del RSDJ</p> <p>En el informe mensual de marzo en el ítem 4.2.1.9, la Interventoría reporta el seguimiento a las actividades desarrolladas en los pilotos de aprovechamiento así mismo en su anexo 4.2 la interventoría reporta el seguimiento al aprovechamiento de residuos en el RSDJ..</p>
Realizar el seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar por el Operador a cargo de la operación integral del Relleno Sanitario Doña Juana, asegurando que se aprovechen hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno.	La Interventoría informa el seguimiento a los residuos ingresados a patios de aprovechamiento en el mes de marzo mediante certificado de pesaje en el comunicado 20146800149522, de tal forma que ingresaron al RSDJ 203,602.64 toneladas (valor sin residuos internos) y a los patios de aprovechamiento 4,917.19 toneladas.
Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010	El sistema no se encuentra implementado.

(Utilice las filas que requiera)

REUNIONES RELACIONADAS CON SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
04 de marzo	Comité de estabilidad 119	CGR-UTIDJ-UAESP	Se solicita la entrega de cronograma donde se indique cuantas perforaciones se van a realizar con la piloteadora e inicio de actividades de mantenimiento y construcción de nuevas cunetas
04 de marzo	Revisión avances del modificatorio	UAESP – INTER DJ	Junto con el asesor Jurídico y el director de la Interventoría se revisó el avance del proyecto de modificatorio. Se acordó que la

[Handwritten mark]



		del 10% clausura y Posclausura		interventoría incluiría las definiciones técnicas relacionadas con el tema, para el 12 de marzo, y la entrega actualizada de los presuntos incumplimientos presentados por Inter DJ en años anteriores, estas no fueron enviadas.
04 marzo	de	Comité financiero para revisión del C344-10	UAESP – INTER DJ	La subdirectora de disposición final indica que se realizará el pago de las facturas correspondientes al cierre de la zona VIII, Reparación del Pondaje II-2 y Estudio del Dique VI. Niega el pago de Vía principal y la adición solicitada por CGR al estudio del dique VI. Las facturas de aprovechamiento serán tramitadas cuando sean aprobadas por interventoría. Las facturas de RH se están tramitando por parte de RBL. Respecto a la reclamación de devolución del GMF solicitada por CGR, se le remitiría concepto de la SAL.
04 marzo	de	Comité financiero para revisión del C130E-11	UAESP – INTER DJ	La subdirectora de disposición final indica que respecto a la reclamación de la Interventoría del cerramiento se realizará lo determinado por el comité de Conciliación de la UAESP. Respecto a los intereses moratorios el concepto lo dará la SAL. Indica que los soportes de seguridad social y parafiscales deben corresponder a la propuesta económica presentada en el Concurso de Méritos 001 de 2011.
11 marzo	de	Recorrido RSDJ identificación especies endémicas	SDA y UAESP	Se desarrolló el recorrido, identificando sitios de presencia de especies endémicas vegetales en el RSDJ, así mismo se programa reunión para tratar cooperación en procesos de restauración
12 marzo	de	Comité de acuerdo entre operadores	UAESP– CGR – BDJ – UTINTER DJ	Dar continuidad a las reuniones entre operadores.
13 marzo	de	Convenio 8044 de 2010 Control vectorial área de influencia RSDJ	SDS y UAESP	Desarrollo conjunto de actividades de esterilización y vacunación felina y canina. Liquidación convenio 8044 y formulación nuevo convenio.
14 marzo	de	Temas ambientales	UAESP -INTERDJ	La interventoría analizará el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones ambientales y dará reportes en sus informes.
17 marzo	de	Diferencias de información reportada al SUI	UAESP (SDF-RBL), EAB, CGR, INTER DJ	Se analiza la información registrada en el SUI por CGR y la EAB, encontrando diferencias en el reporte de las toneladas aprovechadas al interior del RSDJ dado que el sistema no cuenta con un espacio para el registro de la misma.
18 marzo	de	Solicitud de propuesta de piloto de biodigestión	Universidad Central (CIFI) - UAESP	Se presenta a los profesores del centro de Investigación, las necesidades de la UAESP de realizar un proyecto piloto para el aprovechamiento por biodigestión de los residuos de plazas de mercado, con el fin de generar biogás y compost. Los profesores expresan que tiene larga experiencia en el tema y que debería realizarse la investigación sobre toda la cadena de valor del residuo, pues esta puede afectar el éxito del proyecto. Se acuerda entregarle Información, objetivos claros del proyecto.
18 Marzo	de	Inspección visita Hospital Vista Hermosa.	UAESP – INTERDJ – CGR – Hospital Vista Hermosa.	El hospital planteo diferentes requerimiento como: Mayor control del vector mosca, mejorar señalización de vías de escape y puntos de encuentro, mantenimiento de vías, mejor disposición de materiales dentro del relleno.
19 marzo	de	Tablero de control, meta Orgánicos	Asesores de dirección, SDF, Aprovechamiento, RBL	Se presentan avances del proyecto de la plaza de mercado “Las Ferias”, se acuerda verificar la disponibilidad de recursos para financiar el proyecto de investigación, y solicitar concepto jurídico respecto al alcance del C344-10 para realizar tal actividad al interior del RSDJ.
27 Marzo	de	Comité técnico de biogás	UAESP– BDJ – UTINTER DJ	Actualizar pan de Trabajo con actividades de Zona II Área 3, Terminar Inventario conjunto de la Planta de Biogás, Suministrar EIA Optimización Fase 2, Suministrar copia del Concepto de Interventoría



			sobre el Área Administrativa.			
27 Marzo	de	Comité Lixiviados.	de	UAESP – INTERDJ - CGR	Se revisaron los pendientes del comité de febrero y se formularon nuevos requerimientos, actualmente las personas asistente no están autorizadas a firmar actas de compromisos ni dar respuestas precisas a las solicitudes, lo que entorpece el sistema de trabajo.	
27 marzo	de	Análisis Facturas Reparación PII2 y Cierre zona VII		SDF – Financiera	RBL-	Se revisó la disponibilidad de recursos para ambas facturas, concluyendo que para el Cierre de la Zona VIII existe una adición al C362-10, sin embargo debe definirse si fue incluido en la liquidación de ese contrato. La Reparación del Pondaje II-2 no obedece a una adición del contrato y no cuenta con recursos adicionales, se recomienda que la Subdirectora de disposición final la presente a Comité Directivo o a Comité de conciliación.
27 marzo	de	Presentación proyecto aprovechamiento de orgánicos	de	Embajada de Suecia – Secretaria de ambiente - UAESP		La embajada informa que no tienen programas de financiación de proyectos y su labor está encaminada a la transferencia de tecnología. Ofrece la posibilidad de visitar infraestructura existente en Suecia. Además de servir como coparte para solicitar financiación al BID.
27 Marzo de	de	Maquinaria básculas	y	UAESP – INTERDJ - CGR		<p>MAQUINARIA - AMBULANCIA: CGR comenta que en septiembre de 2013 radicó informe de peritaje del año 2012 y que está en proceso de elaboración del informe del año 2013. Se debe programar una reunión con abogados de la UAESP, CGR Y UT InterDJ para revisión del Inventario de la maquinaria, y manejar contractualmente el tema de la ambulancia</p> <p>BASCULA PORTATIL: La Interventoría pregunta por actividades pendientes del montaje de la báscula portátil. CGR indica que lo único que está pendiente es la compatibilidad del indicador de peso. Comenta CGR que presentó cronograma para esta actividad sin fechas. La interventoría solicita realizar pruebas a la báscula portátil para verificar valores de forma paralela con las básculas en operación.</p> <p>Compromisos del comité operativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solución de maquinaria y ambulancia. • Poner en funcionamiento la báscula portátil en la semana siguiente a este comité.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO³

El siguiente es el contenido del presente informe:

1. DISPOSICIÓN.
2. AFORO
3. MAQUINARIA
4. AUTOMATIZACIÓN
5. TALUDES
6. APROVECHAMIENTO
7. LIXIVIADOS
8. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL
9. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
10. GESTIÓN DE CALIDAD

RE



11. GESTIÓN FINANCIERA
12. GESTIÓN SOCIAL.

1. DISPOSICIÓN:

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Marzo de 2014 la Disposición se desarrollo en Optimización Fase 1 en las Terrazas No. 4 y 5 junto a zona VIII costado occidental, oriental y sur, alcanzando niveles de berma 7. La disgregación de residuos se realizó en sentido norte-sur, sur-norte, occidente - oriente y la compactación en sentido opuesto. Durante el período se dispusieron en la zona de Optimización aproximadamente 198.685.45 Ton, respecto a residuos hospitalarios incinerados durante el período en los días 3 y 4 de Marzo se dispusieron cenizas residuales sin características de peligrosidad provenientes de tratamiento térmico.

La celda de residuos hospitalarios tiene una capacidad de diseño de 101.445 m³, hasta el 31 de Marzo de 2014 se han dispuesto 100.475,99 m³, quedando un remanente de disposición de 969,01 m³ en la celda especial para este tipo de residuos.

La Zona de disposición de residuos domiciliarios Optimización Fase 1 posee una capacidad remanente calculada así:
El Operador, en el informe mensual de Marzo de 2014, presentó la siguiente información:

- Nueva Capacidad Fase 1 (m³): 6.176.383
- Capacidad ocupada en m³ : Al 31 de Marzo de 2014 se ha ocupado un volumen de 5.594.063 m³ en la zona de Optimización Fase I
- Capacidad remanente en m³: Al 31 de Marzo de 2014 existe un volumen remanente con densidad de diseño de 730.082 m³ en la zona de Optimización Fase I
- Vida útil se estima que la ocupación total de la Fase I de Optimización será a finales del mes de Julio de 2014. Sin embargo esta fecha es estimada y depende de la densidad de compactación alcanzada y el ingreso de residuos.

Hospitalarios:
CGR:

No se evidencia una relación del procedimiento de disposición de fardos en el numeral 2.2 Zona Residuos Hospitalarios, es recomendable anexar los análisis de toxicidad de las cenizas y las pruebas microbiológicas de los fardos.

El archivo RH-MZ-14, no se encuentra firmado por el concesionario, presenta el logo de la interventoría pero no firma de esta. Se recomienda solicitar planos en formato .dwg y copia de los PDF firmados por el concesionario y con aval de la interventoría

Interventoría:

En el Capítulo 3. La interventoría se limita a copiar el ítem 2.2 Zona Residuos Hospitalarios del informe del mes de marzo del concesionario, mas no realiza ninguna recomendación en términos de capacidad (969.01 m³ a marzo de 2014), adicionalmente no realiza ninguna recomendación con respecto al clausula tercera acápite *SOBRE LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PROVENIENTES DEL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS ATENDIDOS DENTRO DEL SERVICIO ESPECIAL DE ASEO.*

2. AFORO:

La interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana - RSDJ reporto la información registrada en las basculas, mediante los certificados de pesaje y el informe del mes de Marzo 2014, a partir de los cuales se realiza el siguiente análisis.

Como se observa en la siguiente tabla, se presenta una reducción de ingreso de residuos al Relleno desde el mes de diciembre del 2013 al mes de Marzo (203,602.64 toneladas) del presente año, con una diferencia de 20,210.23 toneladas respecto al mes anterior. En el mes de Marzo de 2014, de las 203,602.64 toneladas ingresadas al RSDJ, 198,644.00 toneladas fueron dispuestas en optimización fase 1 y 4,917.19 ingresaron a patios de aprovechamiento.

Tema	Diciembre 2013	Enero 2014	Febrero 2014	Marzo 2014
Toneladas ingresadas al RSDJ totales	216.182,09	193.794,38	183.392,41	203.602.64
Ton dispuestas en Optimización Fase I	211.154,71	188.394,78	178.049,94	198,644.00
Ton dispuestas	0	0	0	0



en Zona 7 fase 2				
Ton dispuestas en Celda Hospitalarios	0	0	0	0
Ton ingresan a patios de aprovechamiento	5.027,38	5399,6	5.342,47	4.917.19

Fuente: la información de pesaje corresponde a lo reportado por la Interventoría

De acuerdo a lo anterior, en el mes de Marzo de 2014, el 2.42% de los residuos ingresados al Relleno Sanitario Doña se dirigieron a patios de aprovechamiento, siendo un porcentaje menor al del mes anterior, teniendo en cuenta que en el mes anterior se realizaron recolecciones en puntos críticos que contenían materia aprovechable.

Mes	Ingreso	Aprovechamiento
Enero 2014	193.783,2	5.399,60
Febrero 2014	183.388,9	5.342,47
Marzo 2014	203,602.64	4,917.19

Así las cosas, el operador de recolección barrido y limpieza que ingreso la mayor cantidad de residuos al Relleno en el mes de Marzofue AGUAS DE BOGOTA, seguido por CIUDAD LIMPIA, mientras los municipios redujeron la cantidad viajes y residuos respecto al mes anterior, como se observa en la siguiente tabla.

Mes	AGUAS DE BOGOTA		ASEO CAPITAL		CIUDAD LIMPIA		ECOCAPITAL		LIME		Municipios	
	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	N° VEHICULOS	PESO (TON)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)
Diciembre	12.156	94.935,71	3.609	30.465,78	3.865	46.235,05	68	735,57	4.056	43.152,72	139	486,59
Enero	11.505	85.399,15	3.463	27.564,84	3.617	41.125,89	68	756,89	3.638	38.363,03	145	504,58
Febrero	10.572	81.413,96	3.150	25.687,09	3.309	38.701,05	81	829,74	3.284	36.252,49	110	360,37
Marzo	11.591	89.419,97	3.439	28,408.15	3.666	43,452.52	76	810.27	3,675	41,056.80	125	415,87

Fuente: la información de pesaje corresponde a lo reportado por la Interventoría

Para lo corrido del año 2014, es decir el mes de Marzo se presenta un promedio diario de residuos ingresados de 6.567.83 toneladas día ingresadas al relleno, mayor al mes de marzo del año anterior (6.224.77 toneladas día a Marzo 2013).

Además de realizar la revisión y análisis de la información de pesaje aportada por la Interventoría, se dio respuesta y se remitió información sobre el tema.

Teniendo en cuenta la solicitud de la PTAR el Salitre para el ingreso de residuos convencionales de los cribados del sistema, la UAESP mediante comunicado 20144010033091 dio respuesta aclarando la normatividad en el tema y condiciones del residuo que puede ser dispuesto en el Relleno Sanitario.

Sin embargo con el fin de dar claridad al tema de los residuos que pretende disponer la PTAR el Salitre, la UAESP mediante comunicado No 20144010043411 solicito concepto a la CAR, respecto a ingreso de residuos de la PTAR y de lodos.

Teniendo en cuenta la solicitud de la Subdirección de RBL para la creación de nuevas rutas del operador Ciudad Limpia, la UAESP mediante comunicado 20144010038771 requirió a la Interventoría la incorporación de las mismas en el sistema de bascula, con el fin de continuar con la prestación del servicio.

3. MAQUINARIA:

Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de



indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades

El Operador mantiene equipos arrendados disponibles para cumplir con el número mínimo exigido y asegurar los indicadores. Así mismo, el Operador realizó mantenimientos rutinarios y preventivos a la maquinaria que lo requirió.

La Interventoría realiza un seguimiento a los compromisos contractuales para los procesos de disposición final, mantenimiento general, adecuación y control de maquinaria a través de una matriz de trazabilidad.

Este mes se obtuvo un Indicador del 97%, el cual muestra que el Operador ha cumplido parcialmente con la maquinaria mínima requerida en el frente de descargue.

Indicador de maquinaria mínima

El Objeto del indicador es verificar el cumplimiento diario de maquinaria en el frente de descargue. Para este caso la mínima requerida es de 3 buldócer + 1 compactadora. El valor del Indicador mensual es el promedio de los indicadores diarios. El rango de alcance de aceptabilidad es el 100%.

Este mes se obtuvo un Indicador del 97%, el cual muestra que el Operador ha cumplido parcialmente con la maquinaria mínima requerida en el frente de descargue.

El resultado de los indicadores de calidad del presente mes fueron: repesamientos 100%, cobertura 81% y compactación 97%. Estas cifras se corroborarán luego de generarse el procedimiento de descargos por parte del Operador. Los resultados serán presentados en el próximo informe.

Con respecto al indicador de cronogramas, se obtuvo un valor de 80%; del cual se resume que de 15 actividades contempladas en el mantenimiento general del RSDJ se está cumpliendo con 12 ellas.

Al final del periodo, el Operador presenta un posible incumplimiento por retraso en el suministro de la maquinaria mencionada en la propuesta técnica de CGR.

Analizar y emitir conceptos sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en los Contratos de Concesión y demás contratos que se ejecuten en el RSDJ, como también del cumplimiento de la demás normatividad que les sea aplicable.

La UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014030222, radicada el 28 de UNION TEMPORAL INTER DJ INFORME MENSUAL DE AVANCE PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2014 INF-INT-AV-034 Página 3-21 IDJ-TFR-015-(2012-02-18) Marzo de 2014, requirió al Concesionario presentar una relación de toda la maquinaria utilizada en el RSDJ y un informe en el que se justifique los motivos por los cuales el Concesionario no realizó desde el primer día del séptimo mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, la reposición a maquinaria nueva con 0 (cero) horas de funcionamiento y año de fabricación no anterior a un (1) año, del momento de realizar dicho reemplazo, de la Maquinaria Permanente, la cual debería ser de propiedad de CGR Doña Juana.

Velar por la adecuada conservación de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán aportados por los concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.

La Interventoría ha realizado varios comunicados al Operador solicitando una justificación por los atrasos que se presentan y recomendándole que se incrementen los esfuerzos y los recursos necesarios y suficientes para cumplir con la entrega de las diferentes actividades. Se aconseja al Operador que genere un listado de maquinaria existente dentro del RSDJ, con la numeración, hoja de vida y manuales.

Verificación y Aprobación del inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción térmica, presentado por el Operador Biogás Doña Juana SA ESP.

El Operador no ha remitido el inventario general del RSDJ, según lo estipula el Contrato. Para el próximo mes INTERDJ solicitará nuevamente a CGR Doña Juana la entrega inmediata de esta información y se le informará que podría estar incurriendo en un



presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales.

4. AUTOMATIZACION:

Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de lixiviados

La optimización del SCADA que se encuentra ubicada en la PTL, no se ha evidenciado ningún avance a 31 de Marzo de 2014 de acuerdo al requerimiento contractual y no se tiene toda la información.

Diseño, instalación y adecuación del sistema tecnológico y tele gestión a implementar por los Operadores del Relleno Sanitario

La Interventoría recomienda en el mes de Marzo los siguiente:

- Cambiar los equipos de cómputo instalados en los puestos de control de las básculas del RSDJ, con el fin de reducir los problemas que están generando actualmente en la operación de pesaje.
- Es importante crear una conciencia laboral en los operarios de las empresas encargadas de la recolección de residuos, que permita reducir las infracciones dentro y fuera del RSDJ, lo anterior para prevenir un accidente de altas proporciones, debido al incremento en la infracción "Exceso de Velocidad y Maniobras Peligrosas", si bien es bueno recordar que la velocidad máxima permitida dentro del RSDJ es 30 Km/h en atención a los lineamientos de la Resolución 724 de 2010.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades

La Interventoría realiza el seguimiento, a la fecha CGR no ha entregado avances, se le pidió a CGR que realice requerimientos por escrito.

Operar el sistema de pesaje del RSDJ, el cual se compone de operarios, casetas, básculas, equipos electrónicos, software y hardware, y en general todos aquellos elementos que garanticen la existencia de un registro completo, organizado y útil de cada uno de los vehículos recolectores de residuos sólidos que ingresen y salgan del RSDJ.

En el mes de marzo de 2014, el sistema de báscula operó continuamente. La Interventoría ha dejado constancia mediante el informe mensual, comunicados, correos entre otros, de los problemas técnicos que presenta el sistema de básculas debido a los siguientes factores:

- Bloqueos repetidos del sistema de pesaje (software).
- Equipos de cómputo no adecuados para el uso continuo 7 días x 24 horas
- Inconsistencias de tipo técnico en el programa SIIL.

Transferir toda la información generada por el sistema de pesaje a la unidad y/o a quien esta defina, en las condiciones técnicas, operativas y logísticas que se acuerde. Para esto deberá coordinar las actividades necesarias con el operador del Relleno Sanitario, con el fin de garantizar el envío de la información en tiempo real.

La Interventoría no ha entregado las claves a la Unidad, para la revisión del sistema de pesaje en línea en tiempo real.

La Interventoría deberá hacer mantenimiento preventivo rutinario y correctivo al sistema de pesaje, de manera que se garantice su operación ininterrumpida en condiciones óptimas. Esta actividad no implicará erogaciones presupuestales adicionales a cargo de la Unidad. Al inicio del contrato de Interventoría, la Unidad entregará el sistema de pesaje debidamente inventariado y en óptimas condiciones de funcionamiento

La báscula de entrada operó continuamente durante el periodo correspondiente a marzo de 2014. A continuación, se describen los problemas técnicos que presentó el sistema de pesaje para la báscula de entrada durante el periodo evaluado.



TABLA No. 3-30 FALLAS BÁSCULA ENTRADA MARZO-2014

BÁSCULA ENTRADA			
FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA FALLA	SOLUCIÓN	TIEMPO
mar-03	Caida de la red del sistema de básculas. se encuentran sin camaras y sin internet. se caen los servidores de las bases de datos.	Para corregir este error. es necesario reiniciar secuencialmente primero el equipo de entrada y despues el equipo de salida	10 minutos
mar-14	La interventoria solicita. se corrige el error que está presentando el sistema de pesaje al ingresar los vehiculos en la base de datos. mas puntualmente los vehiculos se crean y el administrador los puede ver registrados en el SIII. pero el operador no puede crear el registro de ingreso en los puestos de control de las básculas del RSDJ. porque el programa de operación de las básculas no encuentra el vehiculo registrado.	se solicitó mediante correo electrónico al departamento de Tecnología del Operador CGR dar pronta solución con el proveedor del software del sistema de pesaje	3 horas
mar-22	Despues de reiniciar el sistema de pesaje la impresora del puesto de control de la báscula de entrada no ejecuta la impresión de recibos.	Se atiende el problema asistiendo al opuestro de control para verificar de que las conexiones y el driver de la impresora por ultimo se apaga y se desconecta durante 5 minutos. para luego reiniciar el equipo y así dar solución al problema	15 minutos

La báscula de salida operó continuamente durante el periodo correspondiente a marzo de 2014.

A continuación, se describen los problemas técnicos que presento el sistema de pesaje para la báscula de salida durante el periodo evaluado.

TABLA No. 3-31 FALLAS BÁSCULA SALIDA MARZO-2014

BÁSCULA SALIDA			
FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA FALLA	SOLUCIÓN	TIEMPO
mar-03	Caida de la red del sistema de básculas. se encuentran sin camaras y sin internet. se caen los servidores de las bases de datos	Para corregir este error. es necesario reiniciar secuencialmente primero el equipo de entrada y despues el equipo de salida	10 minutos
mar-14	La interventoria solicita. se corrige el error que está presentando el sistema de pesaje al ingresar los vehiculos en la base de datos. mas puntualmente los vehiculos se crean y el administrador los puede ver registrados en el SIII. pero el operador no puede crear el registro de ingreso en los puestos de control de las básculas del RSDJ. porque el programa de operación de las básculas no encuentra el vehiculo registrado	se solicitó mediante correo electrónico al departamento de Tecnología del Operador CGR dar pronta solución con el proveedor del software del sistema de pesaje	3 horas

Generar e implementar un sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real a la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados en el RSDJ.

Estos sistemas a la fecha no se encuentran funcionando en línea y se encuentran pendientes de optimización.



Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

En el informe de Marzo la Interventoría no evidencia ningún tipo de avance del Operador con respecto a la automatización de RSDJ. Se encuentra el proceso en la Unidad sobre el posible incumplimiento en esta obligación contractual.

Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y demás contrato

A la fecha sigue el posible incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos

La Interventoría reporta que en la intranet del operador existe mucha de esta información, pero a la fecha CGR no ha asignado las claves a la Unidad para poder ingresar a este sistema y verificar dicha información contenida en este.

La Unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente.

El sistema de información se encuentra actualizado. La Interventoría ha asignado usuario a dos trabajadores de la UAESP

Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la Interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ.

No es posible realizar el seguimiento y control de la información del sistema, ya que el Operador aun no ha asignado claves para la Interventoría, ni a la Unidad.

Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010

A la fecha se registra un atraso al cumplimiento de esta obligación contractual. Como se ha manifestado en informes anteriores, se propone citar audiencia al proceso sancionatorio.

Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ

No se evidencia ningún avance por parte del operador

Sistema de información de Interventoría

El sistema a la fecha se encuentra Desactualizado

5. TALUDES:

Según la información suministrada por la Interventoría y el Operador CGR se puede concluir que:

1. De acuerdo con los registros de los inclinómetros para el mes de Marzo de 2014, no se presentan desplazamientos horizontales internos considerables en los diques perimetrales de las diferentes zonas del RSDJ.
2. El agotamiento de la capacidad de Optimización Fase I obligó a realizar sobrecargas rápidas en el área domo de Zona VIII (que hace parte del domo de optimización) lo cual produjo incrementos de altura de residuos en las secciones de análisis de Zona VIII. Esto ocasionó a su vez incrementos en las lecturas de los piezómetros y de los Ru influyendo en los Factores de seguridad que sufriendo descensos aunque mantuvieron la estabilidad de la Zona en calificación de MEDIA, La estabilidad de la Zona de Optimización (zona en actual operación) es ALTA.
3. La estabilidad del Relleno Sanitario Doña Juana es MUY ALTA y ALTA en la mayoría de sus Zonas cerradas tanto para



falla de cuerpo como falla de fondo en condición estática y sísmica. Únicamente se tiene estabilidad MEDIA ESTÁTICA en Zona II Área 1, Zona II Área 2, Zona II Área 3 y Zona I Área 1-Biosólidos para fondo, y MEDIA DINÁMICA en Zona II Área 2 y en Zona I Área 1-Biosólidos para fondo.

6. APROVECHAMIENTO:

Seguimiento al Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de aprovechamiento de residuos.

La Interventoría ha realizado seguimiento en estos aspectos. El concesionario no ha avanzado en la mejora de estos procesos. La interventoría no presenta el porcentaje de aprovechamiento realizado por el concesionario, no lo compara con el mínimo contractual de 1,8% promedio acumulado mensual y no se puede determinar si se está o no cumpliendo.

La interventoría a la fecha de entrega del informe de marzo no había aprobado el pesaje de los proyectos piloto de aprovechamiento de septiembre de 2013 hasta marzo de 2014 porque la adecuación del material para vías internas sigue siendo rudimentaria, y el diámetro de partícula no cumple los requisitos del INVIAS.

Con R.20146800128532 de 10/03/2014, IDJ informa sus reiteradas solicitudes a CGR respecto a las actividades de aprovechamiento, que fue aprobado el aprovechamiento de noviembre de 2012 a agosto de 2013, y que no ha aprobado de septiembre de 2013 a enero de 2014.

En el R. 20146800128432 del 10/03/2014 IDJ indica que el informe de CGR cumple las observaciones y solicita retirar del cuadro consolidado de material aprovechado, las cantidades referentes a residuos metálicos, madera y el usado en vías operativas. Requiere en 5 días cronograma de seguimiento al material utilizado en vías terciarias.

La interventoría no presenta en el informe el cálculo de los indicadores correspondientes a los meses que ya fueron aprobadas las cantidades.

Para el periodo evaluado se registraron las siguientes cantidades:

RESIDUOS QUE INGRESARON A LAS ÁREAS DE APROVECHAMIENTO

RESIDUOS MIXTOS: 4601,8 Kg

RESIDUOS PODA: 315,39 Kg

TOTAL RESIDUOS: 4917,19 Kg

El patio de aprovechamiento de Residuos de poda de la ciudad ubicado en el área Mansión, cuenta con algunas cunetas y filtros como sistema de captación de lixiviados, señala que el manejo de lixiviados es deficiente no informa si es adecuada la instalación de la señalización y demarcación de la zona, según compromisos del Acta de comité del 4 de Enero de 2012. Se conformaron las pilas 54, 55, 56 y 57.

La alternativa de aprovechamiento definitiva no fue implementada por el Concesionario. Ni entregó documentación al respecto. La Interventoría ha manifestado en los comités operativos entre CGR, UAESP y UTIDJ, que de acuerdo a lo manifestado por la CAR en el OBDC 039 del 15 Febrero de 2013, que el Operador deberá contemplar otra alternativa para dar cumplimiento al compromiso contractual de aprovechamiento.

Con radicado 20144010039051 del 2014-03-17, UAESP solicita concepto técnico a la interventoría sobre uso de triturados en vías en afirmado, al final del mes no se recibió el concepto.

La UAESP solicita a CGR recibir y aprovechar residuos orgánicos de plaza las Ferias con radicado 20144010046731 del 2014-03-31.

En el Informe mensual de marzo de CGR el Capítulo 11. Aprovechamiento, indica que continua en la fase del plan piloto. Señala ingreso total de 4917,19 Tm, 4601,8 de Mixtos, 315,39 de Podas. Los Mixtos se aplicaron en Vías por 4417,14 Tm y 410,09 Tm de residuos no aprovechables y un remanente acopiado desde enero de 1397,25. Reporta a Nerys Aparicio y Diana Olmos como personal proveniente del gremio reciclador, vinculado al área de aprovechamiento. Otras actividades: aspersiones químicas para control del vector mosca y sesiones de limpieza de papeles, plásticos y otros residuos sólidos.



Con R. 20146800116272 IDJ Remite informe anual 2013 de CGR. CGR reporta en aprovechamiento que la información de podas y mixtos son la base de la alternativa definitiva de hasta el 20%, implementó fumigaciones, cerramiento, drenajes de aguas lluvias y capacitación SISO y señalización. Podas ocupa 1,6 Ha en zona Mansión, Mixtos 7500m2 contigua a la estación meteorológica zona 1. Recibió 2339,36 T/año en 582 vehículos de poda y 49324,14 T/año en 6140 vehículos de mixtos. No presenta información financiera.

Con R. 20146800117672, IDJ Remite informe II semestre 2013. Reporta en aprovechamiento ingresos de 27872,1 T a Mixtos y 747,4 T a podas, total de 28618,86 T. No ha aprobado material aprovechado. Indica que no está de acuerdo con el uso del recuperado de mixtos para la adecuación de vías en el área de Optimización fase 1. Consolida información financiera y recomienda a la UAESP mantenerse al tanto de procesos ante el tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio y la Superintendencia de Sociedades de Biogás DJ.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades

Durante el periodo CGR no presentó documentación sobre el proyecto de aprovechamiento de la Etapa 1 considerada desde la propuesta de la licitación.

Normatividad vigente en materia de salud ocupacional, seguridad industrial y todas aquellas tenientes a la protección del personal que labora y que visita en el RSDJ.

El Operador no ha contratado el 100% del personal que se requiere para este tipo de labores, en la propuesta inicial establece 23 trabajadores y actualmente laboran 7.

Con radicado 20146800125582 del 2014-03-04 IDJ solicita a CGR: • Listado del personal que labora en las áreas de aprovechamiento. • Turnos laborales. • Listado detallado de la maquinaria utilizada en las actividades de aprovechamiento.

Sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real

De los tres indicadores establecidos reporta:

- Porcentaje de aprovechamiento: No lo presenta debido a lo que las cantidades aprovechadas no han sido aprobadas
- Eficiencia de las plantas: No lo presenta debido a lo que las cantidades aprovechadas no han sido aprobadas
- Contratación: Reporta continuidad en el indicador, 7 de 23 personas, no indica si hacen parte de las asociaciones de recicladores.

Análisis, recomendaciones y emitir conceptos en torno a la actuación jurídica de la Unidad en torno a interpretaciones o situaciones controversiales

Se le solicitó a la Interventoría proyectar un modificatorio frente al modificatorio No. 8 del C344-10, aún no lo ha enviado a la UAESP.

Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

Cláusula Decima. Parágrafo Tercero. El Operador entrego el peritaje de maquinaria. No ha suministrado la correspondiente a su propuesta (Retro cargador CAT 416E, Trituradora Chipeadora 3-5 m³ 13 HP, Banda Transportadora 3-5 m³ 13 HP, Lavadora 3-5 m³ 13 HP, Embaladora 3-5 m³ 13 HP, Peletizadora 3-5 m³ 13 HP). No indica el tiempo de incumplimiento.

Reporta que no cumple totalmente la Cláusula tercera. Obligaciones específicas sobre el proyecto de aprovechamiento.

Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.

Informes de Inspección Semanal evidencia falencias que se presentan en el área de aprovechamiento de podas: el manejo de los lixiviados es deficiente y aumento del vector mosca. En meses anteriores UTIDJ le ha requerido a CGR construir filtros para el manejo de estos lixiviados dentro del STL del RSDJ y aumentar la frecuencia de las fumigaciones en esta área.

Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ.



Producto 5d). Fue entregado con radicado 20136800110242 el 29 de agosto de 2013, la recomendación de la interventoría menciona que CGR continua con los dos procesos de aprovechamiento de residuos verdes (podas), y residuos mixtos, en busca de obtener el porcentaje de aprovechamiento que exige el Contrato, no obstante, la Interventoría aprobó cantidades aprovechadas del periodo Noviembre de 2012 a agosto de 2013, pero sigue objetando los residuos aprovechados del patio de residuos mixtos de los meses siguientes hasta la fecha, al no cumplir éstos con las especificaciones técnicas requeridas para su aprobación, ni contar con el aporte de soportes por CGR.

Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo y de aprovechamiento y transformación de biogás.

En el informe presenta el estado de las tecnologías de aprovechamiento actuales.

- * El aprovechamiento de Mixtos opera sin la implementación de las medidas propuestas por CGR, y los productos obtenidos no cuentan con el aval de la Interventoría, aunque están en estudio.
- * El aprovechamiento de podas opera sin la implementación de las medidas propuestas por CGR.

Con radicado 20146800134022 del 17/03/2014 IDJ reitera implementar cobertura temporal al material acopiado y de rechazo, Mantenimiento de las estructuras para el manejo de aguas lluvias, implementar mecanismos de control a la proliferación de vectores, Canalización y manejo de lixiviados y con R. 20146800141842 de 27/03/2014 IDJ solicita a CGR para el material aprovechado acatar norma INVIAS, implementar maquinaria según propuesta original, PMA y plan de contingencias (cobertura, vectores), plan de trabajo caracterización, describir impacto en la vida útil. Presentar propuesta.

Seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno.

CGR no volvió a presentar documentación relacionada con el Proyecto de aprovechamiento de RSU-MATEC, ni otra tecnología definitiva.

Sistema de información y transferencia de datos en tiempo real

CGR no ha realizado la automatización de estos proyectos.

Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos

En el informe mensual presenta el aparte 4.2.1.9 sobre proyecto de aprovechamiento de residuos

Informe con los resultados de los monitoreos de verificación que realice la Interventoría, donde se incluyan las recomendaciones y análisis comparativos con los resultados presentados por los Operadores.

No informa haber realizado monitoreos relacionados con el área de aprovechamiento.

7. LIXIVIADOS:

Supervisión al Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de lixiviados.

InterDj informa la supervisión de las siguientes actividades realizadas por el operador:

- Mantenimiento preventivo y correctivo a las bombas de achique, autocebante y las bombas M13, M81, M62, M63, M64, M65, M85 y M 86.
- Revisión de aceite, eléctrica y ajuste de tornillería de los agitadores M22, M24, M27 y M29.
- Mantenimiento de soplantes 1,3,4 y 5.
- Adecuación a la estructura para protección de los isotanques del suministro del sulfato de aluminio ubicados en el talud de la PTL.
- Revisión general, eléctrica, de aceite y de correas al compresor del polielectrólito.
- En los equipos principales de la PTL no se realizaron mantenimientos.
- Uso de insumos en la operación del STL: 1000 Kg de Cal, 654 L de antiespumante, 2.967 Kg de Sulfato de Aluminio tipo B y 0 Kg de polielectrólito.



Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades se realice conforme adecuadamente.

- Con radicado UAESP N° 2014-680-0125502 y dando alcance al oficio UAESP-20144010016951 la interventoría realizó al concesionario requerimiento los resultados de la caracterización de lodos pruebas TCLP.
- Con radicado UAESP-2014-680-0126672, la interventoría realizó una serie de requerimientos al concesionario bajo la cláusula tercera, obligaciones específicas sobre lixiviados numeral 13.
- Con radicado UAESP 2014-680-01236702, la interventoría solicitó a CGR certificados de calibración.
- Con radicado UAESP 2014-680-0141832, la interventoría solicitó la remisión del acta n° 52. Correspondiente al comité operativo de enero, la que hasta la fecha el concesionario no ha entregado debidamente firmada.
- Con radicado UAESP 2014-680-0141852, la interventoría cita al comité operativo de lixiviados a el Gerente de Proyecto y/o el Director Técnico de CGR Doña Juana.

Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades de manera que se garantice la operación ininterrumpida del RSDJ.

La Interventoría no entrega evidencia de haber realizado seguimiento al cronograma entregado por el concesionario en el mes de análisis, solo se indica que se realizó seguimiento.

Generar e implementar un sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real a la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados en el RSDJ.

No existe la posibilidad de realizar seguimiento a tiempo real por otro lado se recibe el informe mensual aproximadamente veinte días después del mes siguiente.

Hacer cumplir el reglamento técnico y de operación del RSDJ, como también todos aquellos documentos que hacen parte integral del pliego de condiciones de la Licitación Pública 001 de 2010 y del Contrato de Concesión No. 344 de 2010; así como de la Licitación Pública 07 de 2007 y del Contrato de Concesión No. 137 de 2007.

InterDj presenta en su anexo 3.6.3 matriz de seguimiento al C344 de cada componente, relacionado con lixiviados, % Cumplimiento del Contrato: 81,4 % lo que significa que no se tienen cambios con respecto al mes anterior, adicionalmente los elementos de incumplimiento se mantienen idénticos al mes anterior.

Los incumplimientos fueron:

- Clausula II numeral 7 C 344/10.
- Clausula II numeral 8 C 344/10.
- Clausula II numeral 9 C 344/10.
- Clausula III numeral 1 C 344/10.
- Clausula III numeral 4 C 344/10.
- Clausula III numeral 8 C 344/10.
- Clausula III numeral 9 C 344/10.
- Clausula III numeral 12 C 344/10.

Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

En el informe de Marzo la Interventoría retoma los posibles incumplimientos de CGR por:

- Cláusula Segunda, numerales 7, 8 y 9. Optimización del STL. Para el 17 de Septiembre de 2012 tenía el compromiso de entregar las obras, atraso de 529 días.
- Cláusula Tercera, Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 4. Segundo mantenimiento al Pondaje VII, y pondajes PTL en 2012. Adicional a lo expuesto en el 2013 no se ejecutó mantenimiento de pondajes por parte del concesionario.
- Cláusula Tercera. Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. Calidad del vertimiento debido a que incumple con 8 parámetros de la Resolución 166 de 2008 emitida por la CAR. Lo que representa un 33, % de incumplimiento. Los parámetros que se incumplieron fueron: Boro, Cobalto, Cromo total, Grasas y aceites, Hierro, Molibdeno, Níquel, Vanadio.
- Cláusula Tercera. Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 12. Faltan los análisis de las muestras tomadas en los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2011 así como los meses marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2012 a lo que Interventoría propuso realizar muestreos adicionales a manera de compensatorio.

Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.



En cuanto a la calidad del vertimiento y al cumplimiento de la resolución de la CAR 166 del 2008 durante el mes en estudio se incumplieron 7 parámetros de los 24 establecidos lo que representa un 29,2 % de incumplimiento. Los parámetros que se incumplieron fueron: Cobalto, Cromo total, Grasas y aceites, Hierro, Molibdeno, Níquel, Vanadio.

La Unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente.

El sistema de información no está actualizado y no todo el personal de la UAESP tiene acceso al mismo.

Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la Interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ. La Interventoría deberá organizar y salvaguardar la información recolectada y procesada. El sistema deberá permitir facilidades de consulta y acceso de: documentos, normas, estadísticas, datos históricos, actas de comités, informes, seguimiento en tiempo real de las actividades y en general de la información relativa a todos los elementos técnicos, administrativos, financieros, económicos, jurídicos, ambientales y demás que conforman las obligaciones y desarrollo de los contratos objeto de la Interventoría integral. Se deberá garantizar a la Unidad, facilidades de acceso con privilegios completos de consulta en línea, a través de las conexiones que se requieran. La información deberá estar actualizada permanentemente.

El sistema de información no está actualizado y no todo el personal de la UAESP tiene acceso al mismo por lo que se dificulta realizar una evaluación del mismo.

Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ, en base al seguimiento realizado durante el periodo.

En el mes de análisis no corresponde presentar el informe anual.

Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis fisicoquímicos, presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis (6) veces al año.

En el mes en análisis la Interventoría no realizó toma de contramuestras y no se entregó evidencia de realizar el monitoreo de los procedimientos de toma de muestras desarrollados por el concesionario.

Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010.

A la fecha y luego de varios requerimientos por parte de la UAESP a la Interventoría y de la Interventoría al operador no se ve avance en este respecto.

Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ, teniendo en cuenta el alcance y periodicidad previsto en cada uno de ellos para la presentación de informes.

Con radicado UAESP N° 2014-680- se entregó el informe correspondiente al mes de Marzo en el que se cubren todos los aspectos relacionados.

Un informe con los resultados de los monitoreos de verificación que realice la Interventoría, donde se incluyan las recomendaciones y análisis comparativos con los resultados presentados por los Operadores.

La Interventoría en el periodo de análisis no ha realizado toma de contramuestras y no se ha entregado el informe de los monitoreos realizados en el pasado.

Un sistema de información de Interventoría que debe estar funcionando a los cuatro (4) meses de iniciado el contrato, el cual permitirá transferir a la unidad toda la información en tiempo real.

El sistema se encuentra desactualizado y no se tiene acceso al mismo por parte de todo el personal de la UAESP.

OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS:

Seguimiento a Actividades de Mantenimiento.

Respecto al **Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Pondajes:**

En el periodo evaluado (Marzo), el concesionario no ha dado respuesta a los requerimientos de la presentación del cronograma de mantenimiento de pondajes. Aun con los requerimientos realizados por la interventoría y la UAESP acta comité 53 (27/02/2014).



Seguimiento al Funcionamiento del STL:

Las principales variables del sistema de gestión de lixiviados son:

ITEM	TIPO	UNIDAD	Marzo 2014
Caudales	Ingreso Lixiviado a PTL	m3/mes	34,926.34
	Tratamiento Completo	m3/mes	34,926.34
	Tratamiento Alternativo	m3/mes	0*
	Caudal generado en el RSDJ	m3/mes	39,399.26
	Caudal vertido	m3/mes	36.207

*aun cuando el concesionario no reporta caudal tratado por tratamiento alternativo existe una diferencia entre el caudal tratado por tratamiento completo y caudal vertido de 1.294,0m³/mes. Lo que equivale a 0.48 l/s, en el informe de interventoría se relaciona que este evento se debe a los manejos con tuberías provisionales, *conduciendo lixiviado crudo de los pondajes de la PTL hacia el Pos-desnitrificador*, es de aclarar que aun cuando es autonomía técnica y financiera del concesionario se debe reportar este caudal como tratamiento alternativo puesto que no recibe un tratamiento completo. Por lo cual se envía correo electrónico (08/04/2014) solicitando la salvedad en el reporte del concesionario CGR.

Generación y almacenamiento de lixiviados: La Interventoría reporta una generación de lixiviado en el RSDJ de 14.71 L/s en total. Respecto a esta generación la supervisión de la UAESP reitera lo establecido en el informe de SyC del mes de Febrero 2014, se debe realizar un análisis, de la proyección de lixiviados que se presenta en el modelo predictivo de lixiviados en cual se solicito a la interventora en el acta y el lixiviado actualmente aforado en el RSDJ, y dar concepto técnico integral (generación, almacenamiento, estabilidad) del resultado. Así como también ver la influencia de las actividades de extracción de lixiviados como drenes y bombas de extracción forzada. Para lo anterior la UAESP envió un comunicado 20144010058701.

**Caudal Generado Mensualmente en la PTL-
RSDJ**

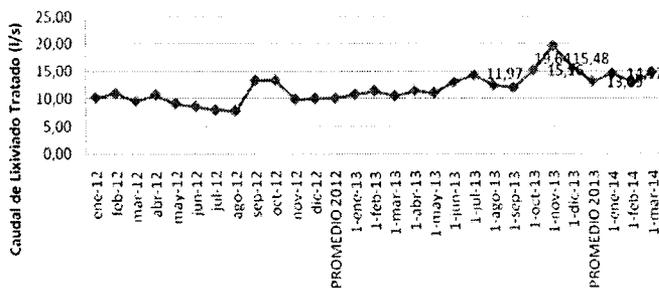


Figura. Caudal generado

**Precipitación registrada en la
Estación RSDJ**

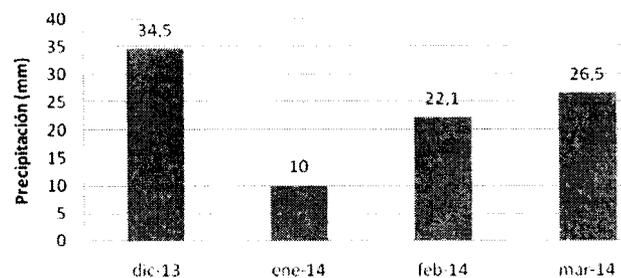


Figura. Precipitación mensual RSDJ

Estación meteorológica: los registros de la estación son de importancia dado los registros de precipitación los cuales son una variable importante en la generación de lixiviados, también se utilizan para la elaboración del modelo productivo de lixiviados que se actualiza cada año. Para el mes de marzo de registro una precipitación de 26.5 mm, y en febrero fue 22.10 mm.

En cuanto almacenamiento a continuación se presentan los registros de los volúmenes de almacenamiento:

VOLUMEN TOTAL ALMACENAMIENTO (m ³)	VOLUMEN ALMACENADO (m ³)	VOLUMEN ALMACENAMIENTO DISPONIBLE (m3)	VOLUMEN GENERADO (m3)	VOLUMEN TRATADO PTL (m3)	VOLUMEN VERTIDO (m3)	VOLUMEN GENERADO - VERTIDO (m3)
109.566	100.181	9385	39,399.26	34,926	36,207	3,192.26

Nota: para el mes de febrero se incluye dentro del volumen total de almacenamiento los 55.000 m³ que presenta celda VI.

Según lo establecido en el protocolo de alertas de almacenamiento de lixiviados en el periodo cierra con alerta roja para almacenamiento de lixiviados, puesto que el volumen de almacenamiento es menor de 10.000 m³. Aun cuando el concesionario se

AD



encuentra empleando celda VI.

En el periodo evaluado se envió el comunicado UAESP , solicitando a la interventoría requerir al concesionario la ejecución del plan de contingencia presentado, en un periodo no superior a 2 meses.

Sistema Tratamiento Lodos: la UAESP solicitó mediante el Rad. 20144010016951, un análisis de los lodos generados en la PTL. A lo cual el concesionario remitió los resultados, la UAESP solicito mediante correo electrónico el análisis y concepto de la documentación presentada por el concesionario. Para el periodo evaluado se dispusieron en la celda de disposición final de lodos 155.92 toneladas de lodos.

8. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL:

PMA OPTIMIZACIÓN:

Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades a cargo de los concesionarios y/o demás contratistas, de manera que se garantice la operación ininterrumpida del RSDJ en sus componentes de disposición final, tratamiento aprovechamiento de biogás y de residuos sólidos.

En el informe de interventoría del mes de marzo se presenta el siguiente reporte: *“La programación del Plan de Monitoreo Ambiental 2014 presenta un porcentaje de avance correspondiente al 92% (completado y reportado por el Operador), pero la Interventoría considera que esta afirmación no es del todo certera hasta tanto no se reciban los resultados de laboratorio de los monitoreos que se efectuaron en el mes de marzo. El descenso en el porcentaje de cumplimiento de estos monitoreos se debe a que no se evidencia el inicio de los referentes a Calidad del aire, (BTEX, analizador de gases, NH4, CO2, CO, CH4, H2S, mercaptanos) y Caracterización de Biogás – Chimeneas Zonas operativas, para el primer trimestre del año.*

Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.

Capitulo 4. Numeral 4.1 Marco normativo, actualizar tabla.

Anexo MATRIZ ATRASOS AMB MAR2014, por favor actualizar contenido del archivo puesto que se relacionan ver que se encuentra pendiente aun y monitorear MATRIZ TALLERES Y MESAS TRABAJO, MATRIZ PENDIENTES CTTUALES, MATRIZ CRONOGRAMAS , de los años 2013 y 2014 puesto que no se encuentra información sobre estos años.

En el análisis del resultado de monitoreos ambientales, la interventoría sigue relacionando incumplimiento del acuerdo 043. Pero no aclara que no es un incumplimiento, siendo que el acuerdo fija objetivos de calidad al 2020 en la cuenca del rio Bogotá. La interventoría no hace claridad en su informe mensual, por lo cual se solicito dar claridad en el informe respecto a este tema mediante la mesa de trabajo realizada el (14/04/2014).

PLAN DE MONITOREO

Fuentes superficiales

Las quebradas analizadas en el mes de febrero y reportadas en el mes de marzo fueron Rio Tunjuelo, Quebrada Aguas Claras, Quebrada Yerbabuena, Zona Húmeda, faltando monitorear (según el cronograma del plan de monitoreo ambiental radicado CGR-DJ-068-14), las Quebradas Puente Tierra, Puente Blanco y el Botello. Las cuales no presentaron caudal para toma de muestra. Es pertinente que la interventoría acompañe la toma de muestras para corroborar este tipo de situaciones. En las actas del comité SISOMA, se ha solicitado reiteradamente al concesionario programas los monitoreos y avisar a la interventoría y la UAESP para hacer acompañamiento, lo anterior no se ha cumplido por parte del concesionario.

Residuos sólidos

Poder calífico: en virtud de lo solicitado por la UAESP el operador relaciona el análisis del poder calorífico, reportan el resultado del mes de enero pero no del mes de febrero, no anexan en el informe el soporte de laboratorio.



La interventoría informa que se ha realizado seguimiento a las fichas del PMA de optimización, encontrando que respecto a:

Ficha 1.4 Control De Erosión Y Manejo De Aguas De Escorrentía:

Indicador PMA e interventoría:

Indicador	Meta
Medición de sólidos suspendidos totales en aguas que drenan a la Q. El Botello	< 10.000 mg/l

El monitoreo de agua superficial en la Q. Botello no se realizó, dado que la Quebrada no reportaba caudal, (según informe CGR), no se evidencia acompañamiento de interventoría.

Se solicita a la interventoría corregir el anexo 2. Indicadores Optimización MAR. F1.4, puesto que al no tener el dato no se puede calcular el indicador, por lo cual no puede dar 100%.

Se evidencia que en el informe de interventoría no se relaciona el seguimiento a las medidas ambientales en su totalidad, por lo que se realizó una mesa de trabajo (acta 14/04/2014), donde se solicitó relacionar en los informes el seguimiento de la totalidad de las medias ambientales de las fichas de los PMA's

Ficha 1.5. Protección de Fauna Silvestre.

Los temas abarcados en las capacitaciones realizadas fueron manejo de residuos sólidos, cuidado de flora y fauna silvestre y por último cuidado de los recursos naturales, el Operador durante el periodo evaluado reportó la capacitación de tres (3) trabajadores, sin embargo la interventoría indica que existe un presunto incumplimiento ya el operador cuenta con 197 trabajadores.

Ficha 1.6. Restauración Paisajística y Repoblamiento vegetal Mediante Modelos de Restauración Ecológica.

Se presenta un cumplimiento de 94% que corresponde a un área reforestada de 2583, así mismo el operador continuo con el mantenimiento de las siembras en diferentes áreas del relleno como se muestra a continuación

Nombre de la Siembra y/o área	Tipo de Actividad	Fecha realización actividad	Número de árboles (Individuos)	Descripción de la Actividad
Cortina Norte	Mantenimiento	3 – 5 Marzo 2014	2715	Mantenimiento siembras.
Compensación por Cerramiento	Mantenimiento	5 Marzo 2014	81	Mantenimiento siembras.
Cantera Eterna	Mantenimiento	11 – 12 Marzo 2014	152	Mantenimiento siembras.
Botello	Mantenimiento	6 – 11 Marzo 2014	506	Mantenimiento siembras.
Vía Principal	Mantenimiento	17 – 20 Marzo 2014	598	Mantenimiento siembras.
Nueva Zona VII	Mantenimiento	21 – 31 Marzo 2014	1468	Mantenimiento siembras.

Fuente: CGR Doña Juana 2014.

Sin embargo como se ha registrado el operador viene desarrollando actividades de perfilación de taludes en la zona pendiente de restauración paisajística correspondiente a "Taludes de la Vía Principal – Tramo Sector Occidental de Campamento Principal", como se observa en la siguiente fotografía.



Fuente: UAESP 2014

Por otro lado, mediante oficio 20134011026231 la subdirección de Disposición Final remitió a la Interventoría, para seguimiento, el plan de restauración paisajística remitido a la CAR, por lo cual no es aceptable que INTER DJ indique en sus informes que la UAESP no ha remitido dicho documento. Por lo cual mediante comunicado 20146800135672 la interventoría requirió a CGR el esquema operativo para dar cumplimiento.

Así mismo la UAESP continuo con los acercamientos a la Secretaria Distrital de Ambiente SDA, de acuerdo a las visitas realizadas al Relleno, la UAESP solicito a la SDA concepto técnico sobre la instalación de un vivero en el RSDJ, esto mediante comunicado 20144010041511, así mismo con comunicado 20144010044351 se invitó a reunión para tratar el tema de apoyo técnico en procesos de restauración. Se remitieron análisis de agua superficial mediante correo electrónico de 10 de marzo de 2014.

Por otro lado la UAESP mediante comunicado 20144010042501 solicito a CORPOANDINA los aspectos técnicos y diseños del vivero a implementar.

Ficha 1.6 Restauración paisajística y repoblamiento vegetal mediante modelos de restauración ecológica

Afectación por ruido y olores. La Interventoría ha generado varias exacciones sobre la implementación de Narices electrónicas, medidores de gases y catalizadores de olores, siendo este un requerimiento contractual que a la fecha no ha sido cumplido por el Operador, ya que ha instalado 3 narices electrónicas en distintos puntos del RSDJ. El Concesionario no ha facilitado registros de la operación de estos equipos.

Ficha 2.1 Manejo de materiales de construcción

Explotación incontrolada del recurso suelo: Durante el periodo se ratificó al Operador la orden de no continuar con los trabajos de adecuación y extracción de material proveniente de las actividades en Cantera Eterna hasta que no realicen los trámites respectivos con la Autoridad Ambiental competente, igualmente, se mantuvo informada a la Unidad al respecto.

Durante el periodo evaluado el Concesionario no facilitó los soportes referentes a la compra de materiales pétreos para la operación del RSDJ.

Deterioro de la calidad del aire por emisión de gases y partículas: La Interventoría reiteró al Operador aumentar la frecuencia en la humectación de las vías en el área de optimización como medida de control a las emisiones de material particulado.

El Operador mediante su autonomía técnica no ha atendido las sugerencias realizadas por la Interventoría referentes a la implementación de alternativas de control a las emisiones de PM-10 en el área de influencia del proyecto.

Ficha 2.2 Control de la calidad del aire

PM10 Y PST:

En el informe del mes de Marzo se adjuntaron los resultados del estudio de calidad de los monitoreos realizados entre el 27 al 31 de Diciembre de 2013 y entre el 1 y el 20 de Enero de 2014.

Realizada la lectura del estudio por parte de la supervisión se encontró lo siguiente:

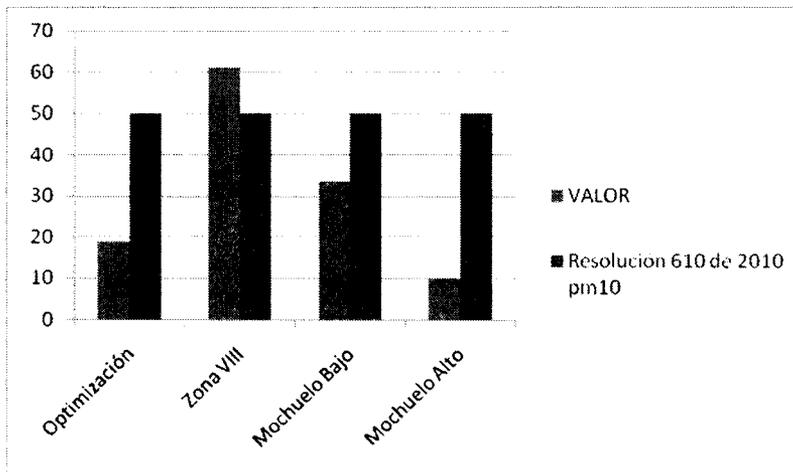


El monitoreo se realizó en 4 estaciones ubicadas en el Relleno Sanitario de Doña Juana RSDJ:

- Estación 1: Optimización.
- Estación 2: Zona VIII
- Estación 3: Portería Mochuelo Alto
- Estación 4: Mochuelo Bajo

Para PM10: se encuentra que se dio cumplimiento normativo para las estaciones de Optimización, Mochuelo Alto y Mochuelo bajo, toda vez que las concentraciones de material particulado menor a 10 Micras fueron inferiores a las establecidas en la resolución 610 de 2010; sin embargo, Zona VIII superó el límite normativo como se puede observar en la siguiente gráfica:

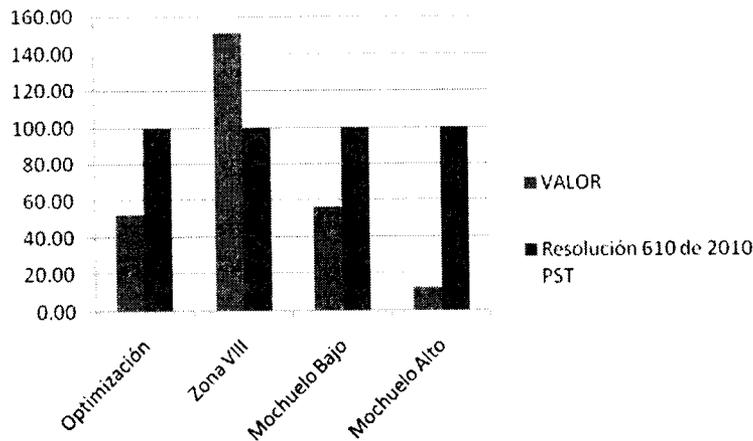
ESTACION	VALOR ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Resolución 610 de 2010 pm10 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Optimización	19.02	50
Zona VIII	61.24	50
Mochuelo Bajo	33.68	50
Mochuelo Alto	10.23	50



Fuente: UAESP

Para PST:

Para las partículas suspendidas totales se encuentra que se dio cumplimiento normativo para las estaciones de Optimización, Mochuelo bajo y Mochuelo Alto; Sin embargo, para la estación de Zona VIII se superó el límite normativo como lo muestra la gráfica:



Fuente: UAESP

ESTACION	VALOR	Resolución 610 de 2010 PST
Optimización	52.80	100
Zona VIII	150.51	100
Mochuelo Bajo	56.78	100
Mochuelo Alto	12.73	100

Dado que ha sido histórico el incumplimiento normativo tanto para PM10 como para PST en la estación de zona VIII, la unidad requerirá directamente al concesionario para que adopte las medidas necesarias para mitigar la generación de material particulado, A este requerimiento se suma la solicitud hecha por interventoría mediante oficio 20146800116292 del 19 de Febrero de 2014, solicitando a CGR dar cumplimiento a los requerimientos hechos por la falta de humectaciones, advirtiéndole que de lo contrario solicitaría a la unidad iniciar proceso sancionatorio por el incumplimiento de la resolución 724 de 2010 y del PMA de optimización Ficha 2.2 Control de la calidad del aire.

Ruido: El próximo monitoreo de ruido ambiental se realizará en el mes de Marzo de 2014 por retrasos aducidos por el concesionario al Laboratorio, la supervisión realizará el respectivo seguimiento al cumplimiento normativo cuando se alleguen los respectivos resultados.

Biogás zonas cerradas: El próximo monitoreo de Biogás zonas cerradas será en Abril de 2014, la supervisión realizará el respectivo seguimiento. Mediante correo electrónico del 4 de Abril de 2014 se solicito a interventoria los parámetros faltantes del monitoreo realizado el 17 de Diciembre de 2013, dado que no se anexaron los parámetro faltantes se solicito el día 30 de Abril mediante correo electrónico dirigido al Especialista Wilson Gamez se solicito requerir al concesionario por los parámetros faltantes.

Deterioro de la calidad del aire por emisión de gases - Deterioro de la calidad del aire por olores:

El Operador reportó que el próximo monitoreo de calidad de aire se realizará en el mes de Abril de 2014m a razón del cambio de laboratorio para el desarrollo de la actividad en mención.

Adicional a esta información, aún no hay evidencia alguna sobre el estado operativo de las narices electrónicas.

Ficha 2.3. Manejo de Lixiviados

- Indicador ficha 2.3: a continuación se realiza una descripción del seguimiento al indicador establecido en la ficha 2.3 del PMA de optimización.

Impacto	Indicador	META
Afectación de la calidad de cuerpos de agua	DBO5 después de la zona VIII / DBO5 antes de la zona VIII	< 1.10



superficiales y subsuperficiales

DQO después de la zona VIII / DQO antes
de la zona VIII

El seguimiento a este indicador no se evidencia en el informe de Interventoría ni en los indicadores relacionados con la ficha 2.3, anexo al informe mensual de INTERDJ. Aun cuando en el informe de de CGR anexo 4.11 reporta lo siguiente:

Ficha 2.3 MANEJO DE LIXIVIADOS	Afectación de la calidad de cuerpos de aguas superficiales y subsuperficiales	DBO5 después de la zona VIII / DBO5 antes de la zona VIII	< 1.10	7,6/10,2	0,7	Después de la Zona VIII corresponde al punto Aguas Claras Final, antes de la zona VIII corresponde al punto Aguas Claras Inicial. Estos datos corresponden al periodo del mes de Febrero 2014
		DQO después de la zona VIII / DQO antes de la zona VIII		43/73	0,6	Después de la Zona VIII corresponde al punto Aguas Claras Final, antes de la zona VIII corresponde al punto Aguas Claras Inicial. Estos datos corresponden al periodo del mes de Febrero 2014

Fuente: Informe CGR febrero 2014, anexo 4.11

La UAESP solicito en la mesa de trabajo (14/04/2014), un recorrido para verificar puntos de monitoreo para el cálculo del indicador, proponiendo monitorear la quebrada el Botello quien presenta un influencia más directa que la quebrada aguas claras. El recorrido se realizó el día 23 de abril. En el cual se verifico la quebrada puente blanco, la cual no presentaba caudal. (informe visita administrativa y de campo de 23/04/2014)

Medidas ambientales ficha 2.3: Dentro de las medidas ambientales propuestas en la ficha se encuentran Ampliación del Pondaje 7 localizado en la parte baja del relleno, Conducción de los lixiviados hasta la planta de tratamiento de lixiviados, Construcción de una red de estructuras hidráulicas para el manejo de aguas lluvias, a lo cual la Interventoría realiza seguimiento y reporta en su informe mensual las medias de conducción y manejo de aguas lluvias, mas no relaciona el cumplimiento de la ampliación del pondaje 7 o el desarrollo administrativo de esta medida. Por otro lado en el informe de supervisión y control de 17/03/2014, elaborado por la supervisión se recomiendo tomar medidas para evitar derrames y brotes de lixiviados. La Interventoría relación actas de comités y correos donde se han realizado requerimientos (anexo 4.1) peor no se anexan dichas evidencias.

- Seguimiento establecido en el la ficha: el concesionario reporta el aforo de caudales por zonas la Interventoría lo anexa en su informe mensual. Adicionalmente se anexa los resultados de las caracterizaciones de las zonas optimización, zona VII, zona 8, Biosólidos,
- Indicadores Interventoría: Los resultados promedio de los indicadores evaluados (7 indicadores) presentan un promedio de 86% en cumplimiento, el cual muestra una tendencia estable con respecto al valor de febrero (86%). Dentro de los factores que afectan el cálculo de este indicador se encuentra derrames de lixiviados y resultados de los análisis fisicoquímicos.

Es pertinente aclarar que estos indicadores los establece la Interventoría y realiza el seguimiento reportando la evolución de los mismos, mas no representa el estado de cumplimiento de las medidas ambientales de la ficha 2.3. La supervisión recomienda revisar los indicadores establecidos por la Interventoría, puesto que e algunos de los indicadores no se evidencia realmente un seguimiento a las medidas de minimización y control de manejo de lixiviados, debido a lo anterior en el periodo evaluado (03/04/2014) se realizó la mesa de trabajo solicita para fortalecer los indicadores en esta reunión se acordó realizar la solicitud por escrito de la actualización de los indicadores.



Ficha 2.4 Manejo de campamentos

Con respecto al cumplimiento del indicador:

INDICADOR

Ficha	Impacto	Descripción	Meta	Formula	Indicador febrero/14	Actividades
Ficha 2.4 MANEJO DE CAMPAMENTOS	Afectación de la calidad de cuerpos de agua superficial es	Contenido de grasas y aceites en el efluente de la trampa de grasas del campamento de Zona VIII	< 25 mg/L Decreto 1594/84	N.A.	N.A.	El primer monitoreo para el 2014 se realizó por parte del laboratorio de CGR en el mes de marzo. Los resultados se presentaran en el informe en el mes de abril.

- El indicador no se mide en este mes según la programación del 2014, debido a que los resultados del primer monitoreo se presentaran en el informe del mes de abril del 2014.

Ficha 2.6 Plan de clausura y postclausura

- La ficha de Plan de Clausura y postclausura no aplica en el periodo de operación, debido a que se ha cumplido el tiempo para inicio de esta actividad.

Ficha	Impacto	Descripción	Meta	Formula	Actividades
Ficha 2.6 PLAN DE CLAUSURA Y POSCLAUSURA	Deterioro del paisaje	% de cobertura final/empradizarán con respecto al total conformado	Cobertura total de zonas conformadas en menos de 1 semana < 1.10	N.A	No Aplica en esta etapa de la operación.
	Deterioro de cuerpos de agua	DQO después de la zona VIII / DQO antes de la zona VIII DBO5 después de la zona VIII / DBO5 antes de la zona VIII			

Ficha 2.7. Control de Vectores.

El Operador reportó las acciones aplicadas durante el periodo en cuanto a Control Vectorial implementando el plan de control Integral Vectorial, realizando las actividades planteadas en la programación correspondiente, finalizando el 100% de lo planteado como se resume a continuación.

Vector	Actividades
Mosca:	1. instalación de platillosatrapamoscas en oficinas y áreas como método de captura 2. instalación de cinta atrapamoscas en diferentes ubicaciones



	<p>3. la comunidad se realizaron dos (2) monitoreos y una (1) jornada de control entregando dispositivos de captura</p> <p>4. Fumigaciones perimetrales, al interior del RSDJ en campamentos, frente de disposición y áreas del sistema de tratamiento de lixiviados.</p> <p>5. disposición jornadas de orden y aseo en el frente de descargue como el barido de residuos volátiles con motoniveladora, retapado con polietileno de las áreas descubiertas por condiciones climáticas, replicación de cal como método larvicida y el mantenimiento de áreas mínimas descubiertas</p> <p>En el anexo 4.9 la interventoría remite soportes de las actividades realizadas por el operador en cuanto a las actividades mencionadas, reportando fumigaciones realizadas al interior del relleno, la instalación de dispositivos en el relleno y su área de influencia, los resultados de monitoreos, todo en sus respectivos formatos firmados.</p>
Roedor	<p>1. Control químico con cebo rodenticida anticoagulante Klerat® principio activo Brodifacouma en 9 áreas al interior del Relleno, en los sistemas de tratamiento de lixiviados y el área perimetral.</p> <p>2. Dos monitoreos realizando entrega de trampas adhesivas tipo goma a viviendas y locales comerciales. En el Mochuelo Bajo de la siguiente manera: 15 puntos de monitoreo en Barranquitos, 15 puntos en Lagunitas, 7 puntos en Vereda, 25 puntos en Patios, 15 puntos en Esmeralda. Con respecto al Mochuelo alto se llevó a cabo en 22 puntos.</p> <p>En el anexo 4.9 la interventoría soporta la entrega de trampas para roedores, aplicación de cebos químicos mediante formatos de monitoreo en la comunidad, formatos soporte de monitoreo y control de roedores en el interior del relleno.</p>
Canino	<p>El Operador durante el periodo evaluado rescató siete (7) caninos adultos y diecinueve (19) cachorros al interior del relleno, los cuales fueron trasladados al refugio temporal, vacunados, desparasitados.</p> <p>Para el presente mes el Centro Zoonosis Bogotá recibió 6 caninos rescatados al interior del RSDJ, los cuales ingresan al programa de adopción que tiene dicha Entidad.</p>
Aves	<p>La interventoría no reporta actividades respecto al vector aves, sin embargo no representa un vector que pueda afectar la calidad de vida de trabajadores y poblaciones aledañas al relleno.</p>

A continuación se presentan los resultados más relevantes de las actividades realizadas por el operador para el control de vectores en el Relleno y su área de influencia.

El operador realizó las fumigaciones como se presenta en la siguiente tabla, adicionalmente y para potencializar el efecto de los insecticidas Piretroides y Organofosforados continuó el uso de Deltagard® en áreas de disposición. Así mismo en el mes de marzo se dio continuidad al uso del cebo mosquicida Quic Bayt como mecanismo de control, sumado a las constantes actividades ejecutadas con el personal de disposición, concerniente a aplicación y replicación de cal como método larvicida, retapado de residuos.

Teniendo en cuenta que uno de los principales puntos donde se registra la mayor cantidad de moscas es en el campamento de zona VIII debido a la cercanía con el frente de disposición, el operador implementó cebo mosquicida generando atracción y efectividad sobre el vector mosca controlando la población en este sector.

NÚMERO DE FUMIGACIONES REALIZADAS	ÁREA	FECHA DE REALIZACIÓN
2	Optimización	13 Marzo
		27 Marzo
2	Zona VII	13 Marzo
		27 Marzo
2	Pondaje VII	13 Marzo
		27 Marzo
2	Pondaje Patógenos	13 Marzo
		27 Marzo
2	Campamento principal	01 Marzo
		15 Marzo

Handwritten signature



2	Campamento zona VIII	01 Marzo
		15 Marzo
2	Pondaje II	13 Marzo
		27 Marzo
2	PTL	01 Marzo
		15 Marzo
2	SBR	13 Marzo
		27 Marzo
2	Secador de lodos	13 Marzo
		27 Marzo
3	Perimetral	13 Marzo
		27 Marzo
2	Zona de maduración mansión	13 Marzo
		27 Marzo

Fuente: CGR Doña Juana S.A. ESP, Marzo /2014

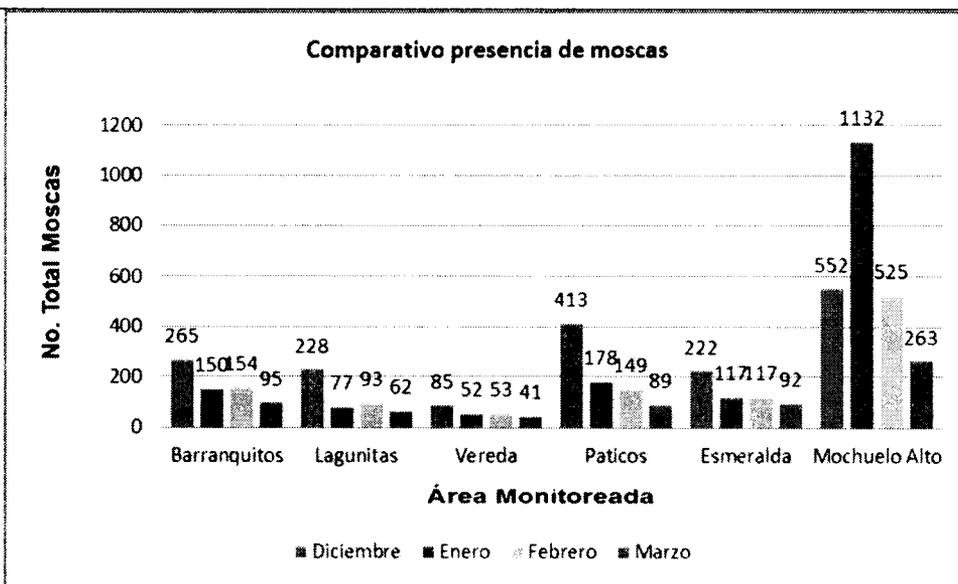
NUMERO DE APLICACIONES DE CEBO MOSQUICIDA QUICK BAYT	FECHA DE REALIZACIÓN
14	03 Marzo
	04 Marzo
	06 Marzo
	07 Marzo
	10 Marzo
	11 Marzo
	14 Marzo
	17 Marzo
	18 Marzo
	20 Marzo
	22 Marzo
	26 Marzo
	28 Marzo
	31 Marzo

Fuente: CGR Doña Juana S.A. ESP, Marzo/2014

De acuerdo a los 100 puntos de monitoreos para el vector mosca en la comunidad, se evidencian mayor población en el sector de Mochuelo alto, sin embargo el comparativo de los meses anteriores muestra una reducción de moscas para el mes de marzo.

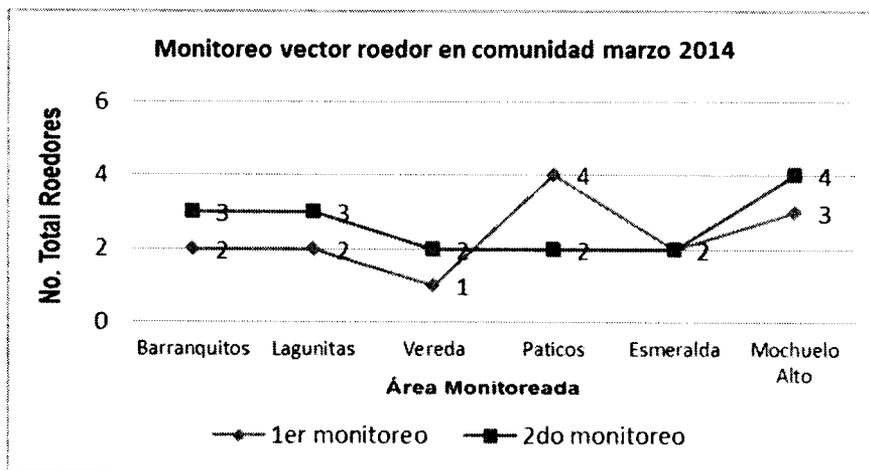
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Barranquitos	265	150	154	95
Lagunitas	228	77	93	62
Vereda	85	52	53	41
Paticos	413	178	149	89
Esmeralda	222	117	117	92
Mochuelo alto	552	1132	525	263

Fuente: CGR Doña Juana S.A. ESP, Febrero/2014



(Fuente: CGR Doña Juana S.A. ESP, Marzo/2014)

En el mes de marzo de 2014 el operador realizó control químico con cebo roenticida anticoagulante Klerat® principio activo Brodifacouma, así mismo realizo el control en la comunidad en viviendas y establecimientos mediante trampas tipo goma, de tal forma que se obtuvo como resultado una disminución de roedores para el barrio paticos, registrándose un máximo de 4 roedores en los monitoreos.



(Fuente: CGR Doña Juana S.A. ESP, Marzo/2014)

Se registra un comportamiento similar en los últimos 4 meses para el vector roedor en la comunidad, sin embargo son constantes las quejas de la población respecto a dicho vector.

	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Barranquitos	3	3	3	3
Lagunitas	3	2	3	3
Vereda	2	2	1	2
Paticos	3	3	4	3
Esmeralda	3	3	2	2
Mochuelo alto	3	3	3	4

(Fuente: CGR Doña Juana S.A. ESP, Marzo/2014)

[Handwritten signature]



No obstante lo anterior, se presentan falencias en las actividades para el control vectorial, por lo cual la Interventoría ha notificado al Operador sobre las falencias en las medidas implementadas, así mismo lo ha hecho la UAESP mediante correo electrónico del 31 de marzo de 2014 se solicitó remitir la relación de fumigaciones realizadas.

Teniendo en cuenta la problemática del vector canino en la comunidad aledaña, la UAESP mediante comunicado No 20144010033661, solicito colaboración a la Secretaria Distrital de Salud, así mismo se realizó reunión en las instalaciones de dicha entidad el día 13 de marzo de 2014, en el cual se concertó la realización de actividades de esterilización de animales por parte de la Secretaria y vacunación de caninos y felinos por parte del Hospital Vista Hermosa el día 26 de abril 2014. Así mismo la UAESP geraría el programa para la actividad y coordinaría las instalaciones para su desarrollo, de tal forma que mediante correo electrónico del 25 de marzo de 2014 la subdirección remitió el respectivo programa para revisión de la SDS.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL STL RESOLUCION 111 DE 2001:

Ficha movilización de lodos: se reitera la solicitud relacionada en el mes de Febrero de 2014 se recomienda solicitar a la interventoría un seguimiento más detallado de la implementación de las medias ambientales establecidas en el PMA de STL por lo anterior se envía el comunicado 20144010050281. Y se realiza una mesa de trabajo el día 14/04/2014. En cuanto al análisis de toxicidad se envió correo electrónico (31/03/2014), solicitando a la interventoría el concepto del análisis presentado por el concesionario mediante (CGRDJ22514) 20146800136682, y se reiteró la solicitud mediante correo electrónico (08/05/2014) y en la mesa de trabajo realizada el día (08/05/2014). Durante el periodo (marzo-2014) se dispusieron en la celda de disposición final de lodos un total de 155.92 toneladas de lodos.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL BIOGAS

En el informe de la interventoria radicado 20146800156792 del 16/04/2014, se evidencia el seguimiento a cada una de las catorce(14) Fichas del Plan de Manejo Ambiental de Biogás, con evidencia en los soportes anexos al informe, generándose un porcentaje de cumplimiento del 100% en la meta establecida para el PMA biogas. El concesionario Biogás Doña Juana mantiene el indicador de cumplimiento en un 100% desde el año anterior.

9. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Contrato 344 de 2010:

Para el presente mes CGR dio un cumplimiento para el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del 89,1%, esto se evidencia en el cumplimiento y realización de las actividades de medicina preventiva (43 exámenes ocupacionales y 14 actividades de vacunación), higiene y seguridad industrial (25 inducciones, 24 inspecciones de seguridad, 7 capacitaciones, 30 charlas de seguridad y salud ocupacional. En este mes se presentaron 3 accidentes de trabajo (AT) que no revistieron gravedad; sin embargo, interdj evidencia el análisis a cada uno de los AT mediante la revisión del acto inseguro, los factores personales y los factores de trabajo.

Contrato 137 de 2007:

Para el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional se destaca un cumplimiento del 100% por parte del Operador de Biogás para el mes de Marzo de 2014. Sin embargo; para el mes de Marzo en las áreas de medicina preventiva y del trabajo, Higiene y seguridad industrial y Salud Ocupacional se solicito a interventoría revisión del capítulo 6 mediante mail dirigido a la residente SISO pues la información remitida es exactamente igual a la del mes de Febrero. En el informe SYC del mes de Abril se analizara la respuesta dada por interdj.

Contrato 130e de 2011:

Interdj realizo la reinducción a todo el personal de Interventoría en Normas de Seguridad y Salud Ocupacional , también aplicó la batería de Riesgo Psicosocial a todo el personal de la Interventoría que lleva más de 4 meses . Adicionalmente Interdj realizó la documentación de los procedimientos en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional aplicables a la norma OHSAS 18001, así como la actualización a la matriz de peligros y riesgos.

Mediante correo electrónico del 13 de Mayo de 2014 dirigido al Ingeniero John Espitia, se le solicito que en el capítulo 6 del informe mensual se especificará las acciones ejecutadas por interdj en cuanto a: 1. Medicina Preventiva y del trabajo, 2. Higiene y seguridad industrial, 3. Salud ocupacional, 4. Accidentalidad.



10. GESTION DE CALIDAD:

OHSAS 18001:2007

El día 28 de Noviembre de 2013 se realizó la última audiencia por el presunto incumplimiento en la obtención de la certificación bajo la norma OHSAS 18001:2007, en esta el subdirector de Asuntos legales dio cierre al proceso luego de un análisis Jurídico, teniendo como motivante principal que el concesionario había obtenido la certificación en mención y la cual fue entregada mediante oficio No 20136800156962 del 27 de Noviembre de 2013.

Actualmente el concesionario se encuentra certificado bajo la norma OHSAS 18001:2007, certificado expedido por la empresa IC&T SA con fecha de vencimiento Noviembre de 2014. Es importante mencionar que el concesionario cuenta con un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo acorde con la ley 1562 de 2012.

La interventoria evidencia en el informe mensual que el concesionario actualizo los siguientes documentos del sistema de salud ocupacional y seguridad industrial: 1. Manual en seguridad, Salud en el trabajo y ambiente para contratistas 2. F3.9-36 Inspección Y realizó seguimiento a la documentación e implementación de identificación del riesgo químico.

ISO 14001:2004

Mediante oficio 20146800007442 del 14 de Enero de 2014, la UTinterdj Solicito a la unidad iniciar proceso sancionatorio por el presunto incumplimiento en la obtención de la certificación, ante esta solicitud la Unidad dio traslado a la subdirección de asuntos legales mediante memorando 20144010012483, actualmente dicha solicitud surte su proceso en la subdirección de asuntos legales. Mediante correo electrónico dirigido a la Utinterdj se solicito el envío del acervo probatorio, ya que en la comunicación inicial con radicado 20146800007442 no venia adjunto, ante esta solicitud la UTinterDJ envió el oficio 20146800118702 adjuntando el acervo probatorio, este acervo se remitió a la subdirección de asuntos legales mediante memorando 20144010017663 del 25 de Febrero de 2014. El incumplimiento a esta obligación contractual lleva 406 días de retraso.

Si bien el concesionario continua con las actividades suspendidas, ha adelantado algunas actividades a las que interventoría les ha realizado seguimiento, como:

Auditoria de acuerdo con los requerimientos de la Norma ISO 14001:2004, aplicada a todos los procesos

Revisión y actualización de la matriz de aspectos e impactos ambientales, documentación de programas ambientales (o PGA 01 Uso de los recursos naturales, PGA 02 Calidad del aire, PGA 03 Calidad del agua).

Actualización del formato F3.6 – 11 Control de aplicaciones químicas

Capacitación al líder del proceso de gestión de seguridad y salud ocupacional, en el manejo de la matriz de aspectos e impactos ambientales

Sensibilización del SGI bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2004

ISO 9001: 2008

CGR SA ESP fue recertificada en ISO 9001:2008 por parte de la empresa IC&T el 29 de Junio de 2012, con fecha de vencimiento de la misma para el 29 de Junio de 2014.

Interdj ha realizado seguimiento a las actividades propias del sistema de calidad del concesionario. Dentro de estas actividades ejecutadas en el periodo: 1. revisión de la medición de indicadores de cada proceso, 2. actualización de la matriz de indicadores del sistema, 3. actualización del listado maestro de documentos del SGI, 4. realización del informe de desempeño de los procesos de estudios y diseños, obras civiles, disposición de residuos, SCTL, aprovechamiento de residuos, compras y almacén, administrativo, gestión ambiental, monitoreo y control geotécnico, maquinaria y equipos, gestión seguridad y salud ocupacional, PPS y sistema de gestión (Este informe fue solicitado por la Unidad a interventoría mediante correo electrónico del 5 de Mayo de 2013 al ingeniero Carlos Marín). Adicionalmente de la actualización de los formatos: F1.2-10 Programaciones y Plantilla de presentaciones.

11. GESTION FINANCIERA:

Sistema de indicadores de gestión financiera

C 344-10

Reporta que CGR no ha presentado información del cierre de 2012, fue solicitada con UTIDJ-2013040131

Reporta que los indicadores financieros para el año 2011 continúan igual.

Se reitero a CGR la solicitud de entrega de información financiera, con radicados 20146800058422 y 20144010023771.

Con radicado 20146800126292 del 2014-03-05 CGR reitera a la UAESP que no entregará información financiera por considerarla confidencial y allega sus estados financieros de 2012 y 2011.



Presenta anexo de la relación de facturas del C344-10 de disposición final y tratamiento de lixiviados.

Con radicado 20136800171742 la EAB informa a la UAESP que la cuenta de Clausura -Posclausura y Aprovechamiento de DOÑA JUANA, se constituyo en Av. Villas bajo la modalidad cuenta de ahorros número 059012294.

En el radicado 20146800135692 de 2014-03-18 IDJ conceptúa sobre el Plan de Inversiones del 1% Decreto 1900-06: (1) Como CGR no es el único que ejecutó obras en a fase 1, ni uso el pozo Prosantana, sugiere definir el % de participación de cada Concesionario, por tiempo de uso o por caudal del pozo de bombeo (2) Solicita que UAESP proporcione el plan de inversiones de la licencia ambiental para determinar cuáles se ejecutaron y cuál es el remanente inejecutado. (3) En la Fase II de Optimización la Interventoría comparte la apreciación dada por el Concesionario de que "... no es dable la aplicación de las disposiciones del Decreto por usar agua de la red de acueducto.

En el radicado 20146800139492 de 2014-03-21 IDJ presenta calculos indexados sobre recursos de la optimización del STL entregados a CGR en 2011.

20146800139502 IDJ solicita a la UAESP el oficio remisorio del estudio tarifario enviado a CRA y a SSPD para su análisis.

Se remitió a CGR concepto de SAL sobre el GMF (4x1000) respecto a que no debía ser descontado en la fiducia, con el fin de que CGR solicite su devolución a Fiducolombia.

C137-07 BDJ

Presenta copia del Balance General y el informe de gestión financiera del año 2012. Indica que los indicadores financieros continúan igual en 2012.

C130E-11

Aprobación de las facturas resultantes de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ

El 4 de marzo se realizó comité financiero entre la UAESP y la interventoría para revisar el estado de las cuentas que CGR presento anteriormente a la UAESP, en el cual se aprobó el pago del Pondaje II-2 y el cierre de la Zona VIII, de las cuales la interventoría en el mes de marzo remite las facturas 016 y 017 con radicados 20146800137562 y 20146800137572 respectivamente, indicando que estas obras fueron anteriores a su contrato y no puede dar aprobación.

Con radicado 20146800137582 presenta facturas aprobadas por los servicios prestados por el Concesionario CGR No A-018, A-019, A-020, A-021, A-022 y A-023 de remuneración por Aprovechamiento de Residuos, Disposición y Tratamiento de Lixiviado de Rechazos correspondientes al periodo comprendido entre diciembre de 2012 a agosto de 2013. Así mismo con radicado 20146800141792 aprueba las facturas no A-006, A-012, A-013, A-014, A-015 de disposición final y tratamiento de lixiviados de Residuos hospitalarios y ordinarios del mes de febrero de 2014, aun no se incluyó el descuento por indicadores solicitado por la Interventoría, sobre las cuales la UAESP realizó el respectivo trámite.

Alternativas de negociación de los Certificados de Reducción de emisiones

Los bonos MDL presentaron precio promedio de 0,36 EUROS a diciembre de 2013, indica que las condiciones no han variado y las proyecciones del precio de los CRE siguen siendo inciertas. No presenta recomendaciones sobre alternativas de negociación de los CRE.

Transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana S.A. E.S.P. está obligado a entregar a la Unidad

Reporta el Precio en bolsa de energía a 2014-03-31 de \$ 151,59-KWh, señala que el de febrero a 2014-02-28 fue de \$189,38. Indicando que está por encima de los precios de la energía regulada y no regulada.



Presenta información financiera de la liquidación de recursos de los CRE indicando que los recursos pagados a la UAESP de los años 2 y 3 no han sido aprobados por la Interventoría y relaciona los siguientes valores:

Año	Período	CRE solicitados (cantidad)	Recursos pagados a la UAESP (\$COP)	Créditos a Favor de la UAESP - Proceso Insolvencia (\$COP)
2	Sep -09 a Jun-10	356.638	2.435.332.338	4.733
3	Jul-10 a Jun-11	713.354	1.919.232.994	0
4	Jul-11 a Jun-12	767.545	0	581.856.940
5	Jul-12 a Jun-13	730.181	0	-

Fuente: Informe Inter DJ Marzo de 2014. Pg 7-7

Radical las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos.

Presenta con radicado 20146800125512 IDJ la factura 037 del mes de enero con ajustes del IPC conforme a las cláusulas 7 y 9 del C130E-11, por 1.94%, la factura se devuelve por no cumplir con los valores de seguridad social según la retribución a los trabajadores establecida en la propuesta económica del concurso de Méritos 001 de 2011, devueltas con radicado 20144010034571 y con radicado 20146800131962 IDJ presenta copia de los aportes a seguridad social solicitados por la UAESP de diciembre de 2013 (factura 36) y enero de 2014 (factura 37). UAESP solicita sean radicada las facturas 036 y 037 con radicado 20144010038731 del 2014-03-14

Se está elaborando propuesta de procedimiento de pago a la interventoría para análisis jurídico y financiero.

Obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

Con radicado 20146800131962 IDJ presenta copia de los aportes a seguridad social solicitados por la UAESP de diciembre de 2013 (factura 36) y enero de 2014 (factura 37).

No presenta reportes del personal de interventoría.

12. GESTION SOCIAL:

Se evidencia en el informe presentado por la interventoría Inter Dj para el mes de marzo del 2014 que en el programa de proyección poblacional para el área de influencia del RSDJ, el operador CGR continua haciendo el seguimiento y registro de las familias que llegan y/o salen de la zona, en el formato semanal, tal información es verificada con los líderes y representantes de instituciones presentes en la zona, la información evidencia el ingreso total de 5 personas a la zona (3 hombres y 2 mujeres) específicamente al barrio Barranquitos; en cuanto a egreso se evidencia que 10 personas (6 hombres y 4 mujeres) salieron de la zona.

En el programa de información a la comunidad del área de influencia del RSDJ Ficha 3.2, de acuerdo a la información suministrada por la interventoría se manifiesta que para el mes de marzo se hacen 659 atenciones en las ORC, así: 403 personas atendidas en Mochuelo Bajo y 256 en Mochuelo Alto, donde las personas que asisten oscilan en edades entre los 4 y 43 años; desafortunadamente ninguno de los 659 atendidos hicieron uso o solicitud del servicio de biblioteca, al respecto interdj oficiará al operador CGR con el fin de que este busque alternativas para incrementar la lectura y desde luego el uso de las bibliotecas.

En cuanto a los mecanismos de comunicación y divulgación con la comunidad, interdj manifiesta que el operador CGR, hizo la distribución de 816 volantes puerta a puerta (comunidad), 15 volantes en entidades e instituciones y 7 por confirmación telefónica, para las actividades que realiza CGR con la comunidad de la zona de influencia del RSDJ. De igual forma CGR hizo entrega de 11 revistas de la publicación No. 17 y 6 cartillas informativas. En el mes de marzo CGR reportó 3 PQR que según el informe están pendientes de trámite de cierre, así mismo reportaron una PQR del mes de febrero del 2014; al respecto del tema de PQR's CGR realizó el entrenamiento a la auxiliar general de control de vectores en el tema de atención a la comunidad, de acuerdo a solicitud de interventoría y la Unidad.

En el informe se comenta de la realización de la Audiencia Pública llevada a cabo por CGR el 26 de marzo en las instalaciones de Anafalco, con la participación de 59 personas de la comunidad y 28 funcionarios de entidades como HVH, UAESP, CGR e interDj.

En el programa de generación de empleo temporal y cualificación de mano de obra Ficha 3.3, CGR continua realizando la



publicación de las vacantes en las ORC y socializando en las reuniones con comunidad la información al respecto, así mismo, hacen la recepción de hojas de vida y la actualización de la base de datos de los posibles aspirantes a los cargos de MONC. Para el mes de marzo CGR reportó el cumplimiento de la obligación con 75 % de MONC (60/80); adicional con evidencia la contratación de 20 cargos de MOC para un porcentaje de 17 % de vinculación para personal de la zona de influencia (20/117). CGR realizó capacitaciones en temas de: informativo y de prevención en desordenes osteomusculares, uso de elementos de protección personal, socialización matriz de compatibilidad, socialización plan de socialización, normas de manejo de archivo, manejo de Lync, conciliación y resolución de conflictos, divulgación requisitos norma ISO 14001, muestreo de lubricantes y automotores utilizados en el Relleno, con una participación total de 123 trabajadores.

En cuanto a los proyectos productivos se llevaron a cabo las siguientes actividades: Asesoría Cámara de Comercio de Bogotá, el 13 de marzo el profesional social de CGR hizo la visita a la Cámara de Comercio con el objetivo de consultar temas relacionados con los costos de constitución, modelos de estatutos, de actas de constitución y conformación de patrimonio. En cuanto al proyecto de papel reciclado se llevaron a cabo las siguientes actividades: Taller practica papel artesanal (4 de marzo) con la participación de 8 personas; Reunión proceso elaboración papel reciclado (10 de marzo); Capacitación Fundación Natura (10 marzo), con la asistencia de 7 personas en entrenamiento de procesos de mercadeo, posicionamiento de marca, nicho de mercado, análisis de oferta y demanda, segmentación del mercado, valor agregado, 4p de mercadeo; Capacitación metodología de trabajo papel reciclado (11 marzo) con la participación de 8 personas; visita de seguimiento a beneficiarios del proyecto de papel reciclado (14 de marzo) se llevaron a cabo 9 visitas a los beneficiarios del proyecto con el fin de evaluar el grado de interés y expectativas del proyecto; Construcción estatutos (18, 21 y 25 marzo) con la participación de 13 asociados con el acompañamiento y asesoría de CGR; Capacitación técnica del proyecto empresarial papel reciclado (22 marzo) con la asistencia de 9 personas con el objetivo de mejorar la técnica en la elaboración del papel.

En el proyecto empresarial de confecciones el operador llevo a cabo las siguientes jornadas: Capacitación proyecto empresarial de Confecciones (11 marzo) con la participación de 15 personas con el tema de partes de la maquina plana y practica de enhebrado; Técnica de patronaje chaqueta tipo sport (12, 18,19 y 25 de marzo) con la participación de 23, 16, 15 y 16 personas respectivamente. En el proyecto de Senderos Turísticos Fundación Natura se llevo a cabo una reunión interinstitucional con CGR con el objetivo de articular y definir criterios para la alianza entre el proyecto de agroturismo que opera la fundación natura. De igual forma se llevaron a cabo jornadas en el proyecto de Huertas Orgánicas (7 de marzo) con la participación de 7 personas. En el apoyo que se brinda a las personas que participan en los mercados campesinos CGR sigue proporcionando el transporte para el traslado de los campesinos de la zona para las zonas de distribución, así mismo en este mismo proyecto se llevo a cabo reunión (8 de marzo) en la finca el Espino con la participación de 26 personas con el fin de presentar el apoyo de transporte a las personas que participan en los mercados campesinos.

Capacitación fundamentos de Asociatividad (28 de marzo) con la participación de 14 personas de Mochuelo Alto se realizo dicha reunión para el grupo que participa en los mercados campesinos. Asesoría técnica en la elaboración de lombricultivo y compostaje (12 marzo), mediante visita al sr. Rodrigo Aya se le brindo la asesoría. Seguimiento al proyecto de Corrales (14 y 20 de marzo) se hizo seguimiento al proyecto con el fin de evaluar el impacto generado sobre los beneficiarios inscritos. Grupo de Lencería (14 de marzo) CGR hizo 9 visitas técnicas a las beneficiarias del proyecto evaluando el impacto del proyecto.

Programa de Educación Ambiental, promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Ficha 3.4:

En esta ficha se evidencia la realización de las jornadas de entrega de 1836 platillos en 1003 viviendas y 915 trampas en 1003 viviendas para el control de vectores en la zona de influencia del RSDJ, en este punto resultaría importante llevar un registro y/o encuesta de satisfacción que permita a las comunidades expresar si las acciones implementadas en cuanto al control de vectores resultan eficientes o por el contrario no han tenido efecto alguno en las comunidades, se continuo el seguimiento de las PQR del señor Benjamín Morales y la señora Carmen Guevara a quien se les entregara un informe de gestión y recomendaciones; Jornada de salud, se informa sobre la jornada de promoción y prevención en salud donde participaron 31 personas en Mochuelo Bajo, también se informa sobre el taller de preparación para la maternidad y paternidad donde participaron 17 madres gestantes los temas fueron la importancia de la alimentación y el esquema de vacunación en Mochuelo Bajo; Proyecto de iniciación deportiva para niños y adulto mayor, se realizo reunión con la universidad Distrital y un representante de CGR, para coordinar la participación de la comunidad y acordar los requisitos de participación en el convenio con la alcaldía local, se sugiere que a estas reuniones de coordinación se invite a la comunidad; Encuentros infantiles, se realizaron tres encuentros en Mochuelo Bajo y dos en Mochuelo Alto, los temas fueron hábitos de lectura, auto estima y separación en la fuente, se sugiere aumentar el número de participantes(promedio 34 en Mochuelo Bajo y 12 en Mochuelo Alto), implementar incentivos y estrategias para la participación, En los encuentros juveniles-taller de teatro, se realizaron tres talleres con la participación en promedio de 12 jóvenes, el tema fue el fortalecimiento de habilidades y destrezas teatrales, se sugiere presentar el proyecto completo con Objetivos generales, específicos, metas, actividades, recursos, alcances, resultados esperados, esto con el fin de hacer una evaluación de este espacio de



trabajo.

Taller adulto Mayor, se realizaron dos talleres, el tema fue estimulación de la memoria con diversas dinámicas, se sugiere presentar el proyecto completo con Objetivos generales, específicos, metas, actividades, recursos, alcances, resultados esperados, esto con el fin de hacer una evaluación de este espacio de trabajo.

Grupos FAMI, se trabajo una estrategia (árbol de problemas) para identificar el problema central de esta comunidad, se sugiere que se informe sobre los resultados del taller, cual fue el problema principal.

En seguimiento a cronogramas, el informe es muy parecido al del mes anterior, “se sigue evidenciando que algunas actividades se aplazan o no se ejecutan”, también se evidencio que en algunas oportunidades la comunidad no asiste y la actividad se debe reprogramar, se sugiere escribir cuales son las sugerencias para mejorar la asistencia de la comunidad en las diferentes actividades y proyectos.

Conclusiones y recomendaciones, la interventoria nuevamente expresa su preocupación por la poca participación de la comunidad 13% (560 participantes) aproximadamente, incumpliendo parcialmente el objetivo de minimizar los impactos generados por el relleno hacia la comunidad del área de la zona de influencia, propone aumentar el porcentaje al 50% para cumplir con un indicador de gestión, se informa que el operador tiene el compromiso de realizar encuestas de opinión para analizar el tema, se sugiere escribir la fecha de cumplimiento del compromiso.

13. OPERACIÓN BIOGAS:

Contrato 137 de 2007:

Tribunal de conciliación cámara de comercio

La siguiente tabla resume las principales actividades adelantadas en el tribunal de conciliación de cámara de comercio, a la fecha:

ESCENARIO TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN CAMARA DE COMERCIO	
FECHA	ACTUACIÓN
31 de Octubre de 2012	Biogás presentó demanda a la UAESP ante el Centro de Arbitraje y Conciliación con el fin de convocar el Tribunal de arbitramento.
4 de Marzo de 2013	Designación de Árbitros
15 de Marzo de 2013	Aceptación de Arbitro
9 de Abril de 2013	La UAESP contrata a la firma De Vivero y Asociados S.A para representación legal (Contrato 072 de 2013)
11 de Abril de 2013	Instalación del tribunal
23 de Abril de 2013	Admisión de la demanda interpuesta por BDJ
8 de Julio de 2013	La UAESP radicó contestación de la demanda y demanda de reconvencción
11 de Julio de 2013	Admiten demanda de reconvencción.
9 de Agosto de 2013	Contestación de la Demanda de Reconvencción
30 de Agosto de 2013	Biogás reforma la Demanda
30 de Agosto de 2013	La UAESP reforma la demanda de reconvencción.
16 de Septiembre de 2013	Contestación de la reforma de la demanda por parte de la UAESP
16 de Octubre	Audiencia de conciliación.

Superintendencia de Sociedades:

La siguiente tabla resume las principales actividades a la fecha adelantadas en el marco de la ley 1116 de 2006 a la cual se acogió la sociedad Biogás Doña Juana.



FECHA	ESCENARIO
20 de Mayo de 2013	La empresa ESTRE presenta la propuesta denominada: "Presentación de Intención de la Propuesta Técnica Preliminar Sobre Aprovechamiento de Gas y Basura para la Producción de Biodiesel"
9 de Agosto de 2013	Carbon BW allega a la UAESP su propuesta para la compra de acciones de Biogás Doña Juana.
6 de Septiembre de 2013	ESTRE SA Declina su participación.
10 y 11 de Septiembre de 2013	Mesas de trabajo entre Carbon BW y la UAESP.
27 de Septiembre de 2013	La UAESP mediante oficio 20137011006381 dirigido a la SIS le indica que la propuesta de Carbon BW no contemplo dentro de su modelo financiero la reducción de gases previsto por la implementación de plantas de aprovechamiento de RSU.
1 de Noviembre de 2013	Se firma acta de acuerdos entre CARBON BW y UAESP.

ACTIVIDADES DE INTERDJ FRENTE AL CONTRATO 137 DE 2007- BIOGAS DOÑA JUANA.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades.

Mediante radicado 20146800156792 del 16/04/2014 Interdj informo las labores de inspección, vigilancia y control que realizo al Concesionario de Biogás durante las actividades relacionadas con la instalación de redes de los campos de gas en zona de optimización, las cuales son las siguientes:

Zona VIII:

- Reparación de la red primaria entre el manifold M-3.13 y el Colector 3 y la red secundaria entre el manifold 5.5 y la chimenea perforada CP-120, por daños en las tuberías PEAD de diámetro 110mm generadas por el Operador del Relleno durante el desarrollo de trabajos de descapote para la disposición de residuos.
- Reposición de 12ml de tubería de polietileno de diámetro 160mm de la red primaria de conexión entre el manifold M-3.12 y el Colector 3, debido a que la noche del 26 de Marzo de 2014 se produjo el robo de este tramo. En el Comité Operativo No. 28, realizado el 27 de Marzo de 2014, la UT Inter DJ solicitó a BDJ remitir comunicación reportando lo sucedido y se está a la espera de la información para requerir al Operador del Relleno presentar las justificaciones del caso y que se refuerce la seguridad al interior del RSDJ.

Zona de Optimización:

- Conexión de las chimeneas gavión CH-99, CH-100 y CH-122 y de los drenajes horizontales F-M-02 y F-B4-01, reutilizando 294ml de tuberías PEAD de diámetro 110mm.
- Adecuación de los cabezales de las chimeneas gavión CH-154, CH-171, CH-172, CH-170, CH-173, CH-225, CH-245, CH-281, CH-335.

Biosólidos:

- Desconexión de las chimeneas gavión CH-18A, CH-24A, CH-26A, CH-27A, CH-46A, CH-56A y CH-104 que no presentan generación de biogás.
- Reparación de la red secundaria entre la chimenea gavión CH-22A y el manifold M-BIO-07, por deformaciones en la tubería de polietileno de diámetro 110mm generadas por el asentamiento de la masa de residuos.

Analizar y emitir conceptos sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en los Contratos de Concesión y demás contratos que se ejecuten en el RSDJ, como también del cumplimiento de la demás normatividad que les sea aplicable.

La interventoría ha realizado la solicitud de dar inicio a los procedimientos administrativos sancionatorios por los siguientes presuntos incumplimientos del Concesionario:

1. Incumplimiento en la construcción del Área Administrativa
2. Incumplimiento en la liquidación de los recursos de aprovechamiento del Biogás a favor de la UAESP.



3. Incumplimiento por la no reliquidación de los recursos por aprovechamiento correspondientes a los kWh ofrecidos en la Propuesta Técnica para el Año 2 y 3.

Para las anteriores solicitudes, la subdirección de Asuntos Legales de la unidad se pronuncio mediante oficio 20137010988311 del 9 de Agosto de 2013, expresándole a interventoría que dichos procesos no se pueden adelantar actualmente por cuanto la Entidad perdió competencia por la admisión de BDJ en el procedimiento de reestructuración empresarial (Ley 1116 de 2006), la entidad también aclaró que pueden presentarse actuaciones sancionatorias posteriores al proceso de reestructuración, siempre y cuando tengan la magnitud suficiente, incumplimiento grave, que pueda conllevar a la terminación unilateral del Contrato, y que por causa de la admisión de BDJ en el proceso de reestructuración empresarial, no es posible aplicar las cláusulas de multa y penal pecuniaria pactadas contractualmente.

La Interventoría también ha conceptuado respecto de la situación del crédito a favor de la UAESP, reconocido en el proceso de reorganización que adelanta Biogás DJ ante la Superintendencia de Sociedades y los créditos litigiosos que se encuentran en controversia ante el Tribunal de Arbitramento.

La interventoría continúa efectuando el acompañamiento al proceso de reestructuración empresarial (Ley 1116 de 2006) a la Sociedad BIOGAS DOÑA JUANA S.A. ESP, de esto cabe resaltar que la Unidad solicito a Interdj preparar un concepto sobre los escenarios y medidas que deberá tomar la entidad en caso de una parálisis de operación de la planta.

La UAESP, en Diciembre de 2010, formuló pliego de cargos por el presunto incumplimiento en la suscripción de Convenios con Universidades, debido a que Biogás Doña Juana no había cumplido con esta obligación en el plazo establecido contractualmente. Según lo informado por la Unidad y el Contratista, en varios comités operativos, se realizó un acuerdo entre las partes, del que se generó un documento aclaratorio al Contrato, el cual se encontraba en revisión del área jurídica de la UAESP para su legalización, y el proceso fue cerrado luego de que el Concesionario cumplió con su obligación.

La UT Inter DJ mediante la comunicación UTIDJ-2014030212, radicada el 27 de Marzo de 2014, solicitó a la UAESP informar el contenido y avance de documento aclaratorio referido por las partes.

CONSOLIDADO DE LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO

Tema	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem bre	Octubre	Noviembre
Toneladas dispuestas totales	183.392,41	203.602,64								
Tm dispuestas en Optimización Fase 1.	178.049,94	198.644,00								
Tm dispuestas en Biosólidos	0	0								
Tm dispuestas en Zona 7 fase 2.	0	0								
Tm dispuestas en Celda Hospitalarios.	0	41.45								
Tm Ingresadas al patio de aprovechamiento.	5.342,47	4.917,19								
Tm aprovechadas al interior del RSDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ								
m ³ de lixiviado generado.		36.207								
m ³ de lixiviado tratado completo.		34.913								
m ³ de lixiviado tratado alternativo.		1.294								
Flujo de Biogás promedio quemado (Nm ³ /hora) de biogás quemado	7.363	8.845								



kWh Generados para Autoconsumo	0	0								
Reducción de emisión (tCO2e)	53,430	54.797								
Tiempo total de Paradas totales y parciales	495 minutos	314 minutos								

PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

Cargo	Observación
<i>Director de interventoría</i>	El Ing. Ian Carlos Ortiz se ve diariamente en el RSDJ.
<i>Coordinador de Interventoría</i>	El ingeniero Yezid Flores presencia y dedicación acorde al contrato 130e de 2011
Especialistas	
<i>Ambiental</i>	Presencia y dedicación de acuerdo a los términos de la licitación en el relleno por parte del ingeniero Wilson Gamez, comprobados mediante las solicitudes de información vía mail y el acompañamiento en reuniones y comité sisoma.
<i>Económico y Regulación</i>	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
<i>Tratamiento de aguas</i>	El Ing. Jairo Nossa se ve diariamente en el RSDJ.
<i>Social</i>	De acuerdo al contrato 130 E de 2011, se tienen una especialista social de tiempo.la doctora Adriana Marcela Garzón.
<i>Jurídico</i>	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
<i>Geotecnia</i>	Poca presencia de este profesional (se sugiere implementación de acta de costos mensuales en donde se refleje la participación real de los profesionales de la interventoría en el proyecto y los costos correspondan a dicha participación y de esta forma se convierta en un documento soporte para la elaboración de la factura mensual de cobro por parte de la interventoria, ya que la actual factura se elabora sin soportes suficientes)
PROFESIONAL– ESPECIALIZADO SISO	Se evidencia presencia de la ingeniera Paola Figueredo como profesional SISO especializado.
Asesores	
<i>Asesor en asesoramiento de calidad para relleno sanitario</i>	Presencia y dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
<i>Asesor en supervisión técnica de proyectos de rellenos sanitarios</i>	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
<i>Asesor en manejo de Biogás</i>	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
<i>Asesor en manejo y tratamiento de lixiviados</i>	El Ing. José Estrada se evidencia presencia de acuerdo a su dedicación en el RSDJ.
<i>Asesor en trámite de permisos y/o licencias ambientales</i>	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
PROFESIONALES	
<i>Ingeniero Residente de Disposición</i>	Luis Eduardo Martínez – En las visitas hechas por parte de la UAESP se ha encontrado al profesional en el RSDJ
<i>Ingeniero Residente lixiviados</i>	El Ing. Víctor Gutiérrez se encuentra diariamente en el RSDJ.
<i>Ingeniero Residente aprovechamiento</i>	El ingeniero encargado es Wilson Gámez, que usualmente se encuentra en el RSDJ.
<i>Profesional en control de calidad</i>	Se evidencia presencia del ingeniero Carlos Marín.
<i>Ingeniero de sistemas</i>	Se evidencia presencia en el relleno.
<i>Ingeniero Ambiental Apoyo</i>	Presencia constante del ingeniero Jorge Guerra en el relleno, comprobado mediante las visitas de la unidad como en el acompañamiento a Comité SISOMA.
<i>Seguridad Industrial Salud ocupacional</i>	Se evidencia presencia y ejercicio de labores por parte
PERSONAL TECNICO	



<i>Inspector disposición de residuos sólidos</i>	Presencia normal en el Relleno
<i>Inspector mantenimiento del relleno</i>	Andrés Prieto - En las visitas hechas por parte de la UAESP se ha encontrado al profesional en el RSDJ
<i>Inspector lixiviados</i>	Los inspectores son rotativos y con regularidad se encuentran en la PTL.
<i>Inspector Biogás</i>	Permanencia de acuerdo al contrato 130e de 2011
<i>Operador de báscula</i>	Lisandro Moreno - El profesional tiene permanencia en el RSDJ el 100%
<i>Auxiliares administrativas</i>	Presencia constante y dedicación en el campamento principal.

ESTADO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA SUBDIRECCION DE DISPOSICION FINAL

<p>Contratos de bolsa C130 E -11: Interventoría del RSDJ UT Ínter DJ Objeto del contrato: realizar la interventoría integral de los contratos de concesión para la administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Doña Juana en sus componentes de disposición final de residuos sólidos ordinarios y hospitalarios, tratamiento de lixiviados, tratamiento y aprovechamiento de biogás, aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo y todas aquellas obras ejecutadas en su interior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de ejecución: 24,8% • Recursos ejecutados \$ 11.363.063.024 • Durante el periodo no se efectuaron, Prorrogas, modificaciones, adicionales. • Informe revisado, No de radicado 20146800156792. <p>La Factura 037 fue devuelta por tener incompletos los soportes de pago de seguridad social.</p>
<p>C344-10: Operación del RSDJ CGR Objeto del contrato: EL CONCESIONARIO asume por su cuenta y riesgo, mediante la modalidad de concesión, la Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C- Colombia. En sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados. Con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de ejecución: 29.1% • Recursos ejecutados \$ 119.791.502.507 • Información adicional: Durante el mes no se efectuaron modificaciones, prorrogas, adiciones o aclaraciones al contrato. Informe radicado por la INTER DJ No 20146800154812.
<p>137-07: Biogás Doña Juana. Objeto del contrato: Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás Proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, Aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL – del Protocolo de Kyoto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de inicio: 3 de Abril de 2008 • Duración contractual: 23 años y 1 mes. • Valor del CER en el mes evaluado: 0,36 Euros/CRE, (Capítulo 7 pág.5) • Precio Promedio Bolsa Energía Eléctrica (\$) para el mes de marzo de 2014 fue de 151,59 (Capítulo 7 pág. 6): <p>Los indicadores del contrato no han cambiado, debido a que los estados financieros se presentan a aprobación por la Junta Directiva según normatividad hasta el mes de marzo, por cuanto el operador no allegara los estados financieros hasta el mes de abril.</p>
<p>Proyecto de inversión 584: Gestión Social Convenio 07/11 UAESP-FDLU: Objeto del contrato: “Aunar recursos técnicos, humanos y financieros y administrativos para desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento del espacio público coadyuvando a la apropiación y recuperación del territorio de los barrios aledaños al RSDJ; Quintas del Pan Social y Granada Sur, de conformidad con el Plan de Gestión Social formulado por la UNIDAD y el Plan de Desarrollo USME Positiva, Participativa y Solidaria en el marco del programa Mejoramos el Barrio”.</p>	<p>Se realizo reunión del comité técnico del convenio, participaron la empresa constructora WILLIAM.CO SAS, la Interventoria, el FDLU y la UAESP, la Interventoria informa que se reúnen semanalmente con el contratista para desarrollar un trabajo coordinado, que actualmente estamos en un 15% de desarrollo de la obra y que está de acuerdo a la programación aprobada, se informa que de 9 trabajadores contratados en los barrios Quintas y Granada 7 renunciaron, el contratista presenta la propuesta de construir el Muro de contención al lado de la escuela como alternativa para utilizar los recursos de los andenes que no se construirán en el barrio Granada porque los propietarios se negaron, la propuesta es acogida por el comité. Se anexa acta de reunión.</p>

Handwritten signature or mark.



	<p>Por orden de la Subdirección Financiera se ajusto el informe de supervisión del contratista para aclarar que el anticipo será girado a la Fiducia y no a la cuenta del contratista, también se diligencio un formato de creación de terceros. Se anexan archivos.</p> <p>Reunión con la comunidad, se informo que en reunión del equipo técnico del convenio, se acogió la negativa de la comunidad de no construir el andén de cada una de las casas del barrio Granada, no se acogió la propuesta de la comunidad de construir el otro andén de paso peatonal ubicado a 4 metros de las casas, porque la obra se dañaría por el paso continuo de los carros de los propietarios que son parqueados al frente de sus casas, la otra causa es por el desbordamiento de la alcantarilla ubicada en una esquina al frente de la escuela, se informo que el problema se está gestionando con la EAAB. Se anexa acta de reunión.</p> <p>Se realizo supervisión al taller de sensibilización a los niños y niñas sobre la prevención de consumo de sustancias psicoactivas de los barrios Quintas y Granadas, la actividad se desarrollo según el cronograma del plan, la metodología fue muy participativa, se trabajo en grupos y los resultados fueron dibujados en carteleras que fueron explicadas por los niños y niñas, participaron en total 17 niños de los barrios Quintas y Granadas, la actividad fue muy dinámica y se observo la creatividad, participación y trabajo en equipo. Se anexa informe de Vista Administrativa y de Campo.</p> <p>Se solicito al Consorcio Granada que elabore los Estudios y Diseños de la obra, la elaboración del diseño de un "Filtro Francés", que no estaba en los estudios y que el contratista necesitaba. Se anexa el Diseño.</p>
<p>Convenio 0570/10 EAAB-FDCB- UAESP: Objeto del contrato: Establecer un acuerdo de cooperación entre las partes intervinientes que permita el diseño, la ejecución e interventoría de las obras de saneamiento básico de la localidad, asó como el mantenimiento y operación de la infraestructura de acueducto y alcantarillado rurales, por iniciativa y con cargo al Fondo de Desarrollo.</p>	<p>Se realizo reunión de comité técnico, los temas fueron Acueducto ASOPORQUERA, Contrato 1596, reunión de finalización con comunidad de los Mochuelos Alto y Bajo(proyecto Obras Vallado), el acueducto informa que falta entregar los planos y cambiar un macro medidor del acueducto ASOPORQUERA, se continuara realizando seguimiento para verificar la calidad del agua y hacer entrega formal al acueducto veredal, se informa que se realizo una reunión de cierre con la comunidad de los Mochuelos.. Del contrato 1596 con ECOTECH se informa que ya se firmo el acta de inicio, es un contrato de 3 meses. Se solicito ala UAESP y a la Alcaldía asignar recursos para contratar los estudios y diseños del Alcantarillado Pluvial de Mochuelo Bajo. Se anexa acta de reunión del comité, Se anexa acta de reunión de cierre del contrato con la comunidad, con listado de firmas y acta de inicio del contrato con ECOTECH.</p>
<p>Convenio de Asociación 06 de 2013: UAESP – FUNDASES Objeto "Realizar proyecto piloto que permita evaluar la viabilidad técnica, ambiental y económica del aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles, mediante el uso de biotecnología (Microorganismos Eficientes EM) producido por Fundases para el compostaje de residuos orgánicos"</p>	<p>El avance va en un 60% del proceso de compostaje, se ha continuado con la inoculación de EM (Microorganismos Eficientes) a razón de 2 litros por tonelada.</p> <p>De las 4 pilas se unificaron quedando solo 2 pilas de 1,80 mts de ancho por 1,50 mts de alto por 8 mts de largo.</p> <p>El volteo de las pilas se realiza cada semana cada dos días.</p> <p>Los resultados de la segundas muestras del materia están pendientes de entrega por parte del laboratorio a Fundases y de ellos a mi.</p> <p>La toma de la temperatura de las pilas para el control del proceso de compostaje se realiza a diario y están entre 60° y 64° centígrados lo cual está influyendo en el proceso de compostaje pero se está cumpliendo con los términos de los plazos del convenio.</p>
<p>Convenio 005-2013 UAESP – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</p>	<p>Se realiza Comité Técnico Operativo, donde se definen 14 estudiantes beneficiados por el Convenio, bajo las dos modalidades de subvención,</p>



<p>Objeto del Convenio: Aunar recursos humanos técnicos y financieros, para apoyar el acceso y permanencia a los programas de educación superior, tecnológica y profesional y de extensión a los jóvenes habitantes de la localidad de Usme de los barrios Quintas y Granada Sur y de la localidad de Ciudad Bolívar, las Veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo y los barrios Barranquitos, La Esmeralda, Paticos y Lagunitas, población beneficiaria de la Zona de Influencia del Relleno Sanitario Doña Juana, según el Plan de Gestión Social de la UAESP</p>	<p>bajo los parámetros contemplados en la Minuta. Se determina que se hará convocatoria a estudiantes de Últimos semestres y de posgrado para realizar trabajos de investigación en el RSDJ. También se define que la Ing Haydee Matiz, Subdirectora de Disposición Final y Supervisora del Convenio por parte de la UAESP, dictará un seminario “RSDJ una realidad adportas de la Generación de Energía, dirigido a la comunidad Estudiantil de la Universidad. Se hace entrega de un PIN a cada estudiante beneficiado del 2013, para realizar desembolso del beneficio. Se realizan dos reuniones con los estudiantes, una de las cuales fue para hacer entrega de las funciones de la Monitoria que cada uno desempeñará y la otra, para discutir la destinación del beneficio de la modalidad 1, representado en materiales y equipos de estudio, donde se explicaron las condiciones de solicitud y entrega de los mismos.</p>
<p>Convenio de Asociación 09 de 2013: UAESP – CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DE LAS REGIONES NDINAS-CORPOANDINA. Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y administrativos para implementar acciones encaminadas a la recuperación, protección y mantenimiento de las micro cuencas hidrográficas de las Quebradas Porquera y Aguas Calientes abastecedoras de los acueductos veredales de Mochuelo Bajo y Mochuelo Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante un proceso participativo y de fortalecimiento de los grupos ambientales, así como con la comunidad en general asociada de la zona de influencia directa del Relleno Sanitario Doña Juana</p>	<p>Se oficio en dos oportunidades a Corpoandina con el fin de hacer correcciones y ajustes al cronograma propuesto, a lo que Corpoandina nos dio respuesta proponiendo nuevos cronogramas; no hubo avances del cronograma ya que las personas de la comunidad que participan en el Convenio están participando en otras actividades de la UAESP en la zona, tales como el preicfes. De igual forma se oficio a SDA con el fin de solicitar los apoyos técnicos ofrecidos por ellos en el mes de septiembre del 2013.</p>
<p>Convenio 023/09 UAESP-FDCB: Objeto del contrato: Aunar esfuerzos con el Fondo de Desarrollo Local de la Localidad de Ciudad Bolívar, para mejorar las condiciones sanitarias de la población de Mochuelo Bajo, a través de la PTAR, de Mochuelo Bajo.</p>	<p>Para el mes marzo y con el fin de dar cumplimiento a la obligación contractual adquirida en el presente convenio, se pago oportunamente el servicio de Energía de la PTAR de Mochuelo Bajo.</p>
<p>Convenio 05/11 UAESP – FONADE: Objeto del contrato: Ejecutar por parte de Fonade la Gerencia Integral de proyectos, para adelantar la adquisición del predio, el diseño, los estudios técnicos, la construcción y dotación del centro de servicios de bienestar de escala vecinal para el área de influencia de RSDJ, en la localidad de ciudad Bolívar, en desarrollo del Plan de Gestión Social formulado por la UAESP, para el RSDJ.</p>	<p>El contratista hizo llegar la UAESP, el Acta de Liquidación del Convenio, la cual se reasigno por parte de Disposición Final, a la Subdirección de Asuntos Legales.</p>

³ Para la evaluación los profesionales debe tener en cuenta los informes de: Interventoría, Convenios, Operadores o prestadores del servicio e informes de visitas administrativas y de campo.



OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
No se relaciona información sobre el cumplimiento del Auto 268	AM	Incluir en el informe mensual la relación e identificación del personal que labora en las zonas de aprovechamiento	05/02/2014	30/03/2014	UAESP	Se solicito complemento en el informe mensual con radicado 20144010023711 del 2014-02-19 y la Interventoría lo solicito a CGR con radicado 20146800125582 del 2014-03-04. Identifica 2 personas en el informe mensual.
Proyectos de aprovechamiento sin condiciones técnicas adecuadas	AM	Mejorar la tecnificación en el procesamiento de residuos verdes y en la selección y trituración de material mixto recuperado.	Septiembre de 2013	Junio 2014	INTER UAESP DJ	Verificar in situ las mejoras implementadas por el concesionario.
<i>Presuntos incumplimientos por la no terminación de Actividad Específica de Cobertura Vegetal Según Cronograma de restauración paisajística año 2011 y la No radicación del cronograma de restauración paisajística Año 2012</i>	AC				UTINTERDJ	Mediante comunicado No 20126800164842, la Interventoría UNION TEMPORAL INTER DJ, solicita "apertura de procesos sancionatorios por Presuntos incumplimientos por la no terminación de Actividad Específica de Cobertura Vegetal Según Cronograma de restauración paisajística año 2011 y la No radicación del cronograma de restauración paisajística Año 2012". Mediante memorando No 20134010000633, la Subdirección de Disposición Final solicito a la Subdirección de Asuntos Legales realizar el respectivo análisis y conceptuar dando inicio al trámite pertinente para determinar la sanción contractual a aplicar, si así lo considera. Mediante oficio número 20137010008863 de 05 de febrero de 2013 la



						<p>Subdirección de Asuntos Legales, requiere información adicional de la interventoría UAESP en comunicado 20134010033181 del 08 de Abril de 2013 requirió información complementaria para iniciar si hay lugar a ello, la actuación administrativa sancionatoria contractual. Se realizó una visita de campo el día 4 de septiembre de 2013 para determinar el estado de cumplimiento de las actividades pendientes registrando avance significativo en las actividades. en el mes de octubre la subdirección realizo visita de campo con el fin de verificar avance en los pendientes, encontrando que en dicho periodo el operador realizo las actividades de restauración paisajística en los taludes de la vía principal frente a la zona 4 entre el poste 41 y 37dando cumplimiento al pendiente de restauración en esta zona, de esta forma el operador a lo largo del año a realizado perfilaciones de taludes, extendida de tierra negra y empradizaciones pendientes en el cronograma de restauración paisajística del año 2011. En respuesta al comunicado UAESP 20134010033181, la interventoría mediante comunicado No 20136800150712 remitió información complementaria en cuanto al avance e incumplimiento del plan de restauración paisajística, reportando incumplimientos en a.) la restauración de capa vegetal de los Taludes de la Vía Principal – Tramo Zona IV,</p>
--	--	--	--	--	--	---



b.) extendida de tierra negra en Taludes Via Principal – Tramo Sector Occidental de Campamento Principal, c.) la restauración de capa vegetal de los Taludes de la Vía Principal – Tramo Sector Occidental de Campamento Principal. Sin embargo mediante comunicado 20136800147522 y 20136800143692 dirigidos a CGR, Interventoria informa al operador que considera terminadas las actividades quedando pendiente las actividades enmarcadas en la obligación “Taludes de la Vía Principal – Tramo Sector Occidental de Campamento Principal”. Así mismo solicita al operador las reas restauradas para verificar la cantidad restante con respecto a las 10 Ha que se mencionan en la Resolución 2211 de 2008, Artículo 8. Por tal razón, en comité SISOMA realizado el día 29 de noviembre, CGR se comprometió a la entrega del cronograma para dar cumplimiento a la restauración paisajística Taludes de la Vía Principal – Tramo Sector Occidental de Campamento Principal. Mediante comunicado 20146800055762 el operador CGR remitió la programación para dar cumplimiento a la estabilización del talud entre los postes 68 y 72, que corresponde a la obligación “Taludes de la Vía Principal – Tramo Sector Occidental de Campamento Principal”. En la actualidad el operador realiza la perfilación de dicho talud.



⁴Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionaran todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME ⁵							
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO			ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORIA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Re pro ces o	C o n c e s i ó n	Identifica ción para su no uso		
03/03/2014	Vertimiento el rio Tunjuelo. En el marco del C 344 - 10 Cláusula Tercera. Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. Calidad del vertimiento	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 6 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de enero InterDj radicado UAESP N° 2014-680-015679-2, pag 3-75.					Participación en el plan conjunto convocado por la UAESP con el fin de mejorar la actual operación de la PTL. Se planteo un plan operativo de trabajo conjunto de las tres entidades con el fin de mejorar la actual operación de la PTL y minimizar el incumplimiento de igual manera la unidad mantiene un Ing. residente en la PTL.
10/03/2014							
17/03/2014							
25/03/2014							
31/03/2014							

⁵ Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PUNTOS CRITICOS Y DE ALERTA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y DE LA INTERVENTORIA⁶

Prestación del Servicio

- Cumplimiento del porcentaje de aprovechamiento y aumento del mismo con el fin de aumentar la vida útil del RSDJ y minimizar el impacto ambiental por disposición.
- Presentación de información financiera que permita conocer el estado de desarrollo del contrato y prever posibles desequilibrios económicos.

Interventoría Unión Temporal InterDJ:

- Cumplimiento de la propuesta económica en cuanto a contratación y dedicación del personal.
- Presentación de información financiera que permita conocer el estado de desarrollo del contrato y prever posibles desequilibrios económicos.

⁶ Situaciones o circunstancias que puedan entorpecer o impedir el desarrollo normal de la prestación del servicio, de la Interventoría o de las funciones de la entidad en el logro de sus objetivos institucionales.



PQR CON RESPECTO AL SERVICIO

GESTIÓN DOCUMENTAL

TIPO	No de requerimientos respondidos	Temario general	Observaciones
PQR			
CONCEJO DE BOGOTÁ			
CONTRALORÍA			
PROCURADURÍA			
PERSONERÍA			
VEEDURÍA			
OTROS	1	Información sobre vertimientos solicitada por la Fiscalía y designación de personas que atienden visita	Rad 20144010027551 Se informo que atendería Diana Cristancho y Guillermo Varón. Se presento informe de vertimientos a la SAL.
	1	Derecho de petición respecto al tema de libre competencia,	Mediante comunicado 20144010040421, la UAESP dio respuesta a derecho de petición respecto al tema de libre competencia, bajo el concepto del Abogado de la Subdirección de Disposición Final.

ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA⁷

PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada

⁷ Realizar un análisis de la atención de los PQR en el período del informe, tener en cuenta los informes de las Interventorías y los reportes del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

INDICADORES DE EVALUACION EN EL AREA DE LIXIVIADOS:

NOMBRE DEL INIDICADOR.	ENERO	FEBREO	MARZO
	Valor Obtenido %	Valor Obtenido %	Valor Obtenido %
Control de pH en el Físico Químico.	95,8	96,3	90,6
Control de pH en la Cámara de neutralización.	92,9	93,3	87,5
Control de Sequedad de lodos.	100,0	N.A.	100,0



Caudal tratado en los reactores biológicos respecto al caudal de diseño.	155,0	159,0	163,0
Carga orgánica tratada en los reactores biológicos respecto a la carga de diseño.	64,0	66,0	38,0
Uso de energía.	102,0	99,0	94,0
Producción de lodos.	15,1	0,0	108,4
Contenido de Humedad del Lodo.	100,0	N.A.	100,0
Remoción de DBO total.	99,52	99,31	98,85
Remoción de DBO PTL.	99,38	99,44	99,12
Remoción de DQO Total.	81,71	78,39	68,51
Remoción de SST Total.	29,5	-43,2	-128,2
Remoción de SST PTL.	-187,5	-40,1	-3,4
Remoción de metales.	63,2	57,9	57,9

En el mes de análisis se inicio nuevamente el tratamiento de lodos, con un cumplimiento en el porcentaje de sequedad de 100% y una producción de lodos del 108,4 %, lo que representa un avance y mejora significativa en el tratamiento en la PTL, lo que también se ve reflejado en la remoción de SST en la PTL ya que se paso a tener -40,1 % en febrero a un -3,4% en el mes de marzo aunque aún no se tiene un valor optimo el valor obtenido representa una mejora ya que se espera que este valor siga esta tendencia a medida que se desarrolle el proceso en el tiempo. En cuanto a los SST totales se evidencia la afectación de la mala operación de los SBR al STL ya que lejos de colaborar en el proceso de remoción de sólidos cargan el sistema con mayor cantidad de ellos.

En cuanto al resto de los valores se sigue la misma tendencia ya descrita en los informes anteriores.

INDICADORES DE EVALUACION EN EL AREA DE BIOGAS:

Los siguientes son los indicadores de operación informados por Interdj para el periodo:



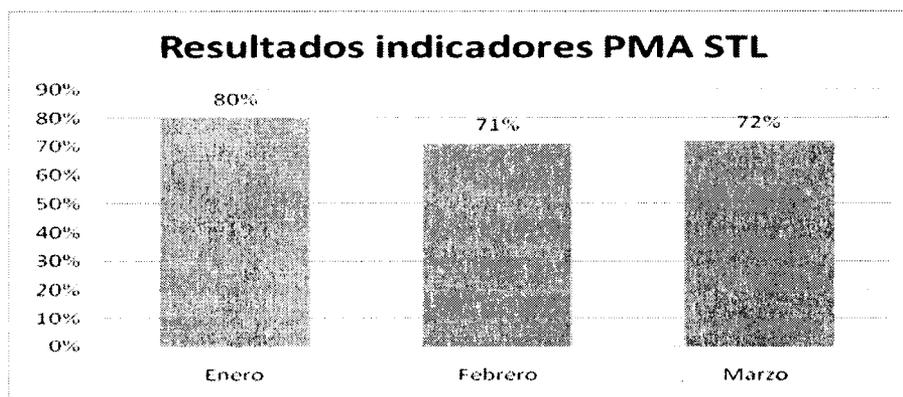
Nombre del Indicador	Meta	Actividad	Resultado Indicador
Temperatura de las Antorchas (°C)	≥ 750	Destrucción de Biogás en la Antorcha 1	989
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 2	921
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 3	N.A.
Contenido de Oxígeno	$\leq 3\%$	Extracción de Biogás	1,8%
Mantenimiento General	100%	Mantenimiento de la Planta de Biogás	100%
Generación de Energía	≥ 1	Producción de energía en el Motogenerador	0,00
Emisión de CREs	≥ 1	Reducción de Emisiones Certificadas de la Planta	0,82
Detenciones de la Planta que Afectan la Operatividad	0	Paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico mayores a 20min	0
Detenciones de la Planta	$\geq 96\%$	Minutos de paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico	100%
Plan de Trabajo	$\geq 95\%$	Ejecución de las actividades programadas por el Concesionario	100%

Fuente: UTIDJ

Los indicadores que no cumplieron con la meta establecida fueron:

- Generación de Energía: El motogenerador no estuvo en operación durante el mes de Febrero de 2014, debido a que el consumo de la Planta de Biogás estuvo por debajo de los requerimiento mínimos de operación del equipo.
- Emisión de CREs: La cantidad total de reducción de emisiones fue menor al valor esperado de acuerdo con la tendencia, las disminuciones que se vienen presentando son generadas por el retiro de conexiones de Zona VIII para trabajos de adecuación del frente de disposición ejecutados por el Operador del Relleno para Optimización y el represamiento de lixiviado al costado norte de la Zona de Optimización que dificulta la extracción del biogás e impide la conexión de algunas chimeneas.

INDICADORES PMA STL



El análisis de indicadores de desempeño del PMA del STL planteados por la interventoría arroja un cumplimiento del 72% para el mes de Marzo. Se evidencia un aumento en el desempeño del cumplimiento del PMA (comparado con el de febrero 2014 72%) a lo cual la interventoría reporta que se debe a lo cual está relacionado "poca efectividad de los mantenimientos realizados a las estructuras que integran el STL, la Interventoría ha requerido al Operador realizar los mantenimientos preventivos a aquellas estructuras que presentan problemas de fugas de lixiviados. Igualmente, es preciso mencionar que no se obtiene el 100% por los continuos brotes y derrames de lixiviados que se presentan en la línea de conducción"



RECOMENDACIONES⁸

C344-10: CGR DOÑA JUANA SA ESP

Reiterarle a CGR que presente su propuesta definitiva de aprovechamiento de RS y verificar la pertinencia de una modificación al contrato respecto al volumen de toneladas que aprovechará la planta, dado que originalmente está dado en porcentaje del volumen de residuos ingresados al RSDJ.

La Unidad debe definir si es necesario realizar aclaraciones o modificaciones al contrato C344-10 respecto al porcentaje de clausura y posclausura, el manejo de escombros y residuos mixtos y la cantidad de aprovechamiento.

Evaluar los presuntos incumplimientos informados por la interventoría desde 2011 y verificar si proceden o han sido subsanados.

Dar respuesta al recurso de reposición presentado por CGR en 2011 por reclamación de los recursos totales del proyecto de Optimización del STL de 2011, lo que se debe trasladar nuevamente a la SAL.

Identificar la cuenta de la UAESP donde se deben consignar los rendimientos de los 4100 millones entregados en 2011 para el proyecto de Optimización del STL y definir la aplicación de los recursos en el nuevo proyecto de optimización.

Aclarar procedimiento de aprobación de pólizas establecidas en el Contrato C344 de 2010.

Revisar el modelo económico y estructura tarifaria correspondiente al C344-10, aclarando el alcance de las obligaciones de CGR.

- Presentar los documentos solicitados en los tiempos establecidos en el contrato 344 de 2010,
- Dar cabal cumplimiento a los cronogramas propuestos.
- Reforzar las actividades de mantenimientos de canales de aguas lluvias
- Teniendo en cuenta que se presenta un aumento de residuos ingresados al Relleno Sanitario de Doña Juana con respecto al mes de marzo del año 2013, es necesario que los datos sean remitidos a la subdirección de aprovechamiento con el fin de tomar las medidas pertinentes que permitan reducir la cantidad de residuos que ingresan al relleno

C 130E-11: INTERVENTORÍA DEL RSDJ

Definir los indicadores propuestos por la interventoría y los ajustes al informe mensual para su mejora.

Aclarar el procedimiento de pago de la interventoría y la fuente de los recursos.

Revisar el modelo económico del contrato de interventoría.

Definir si la Interventoría debe pagar a sus trabajadores sobre el valor de su oferta económica o si puede contratarlos en otras condiciones.

Se sugiere a la interventoría que el informe se realice de forma más ejecutiva, haciendo uso de gráficas y demás herramientas que permitan suprimir la gran cantidad de texto que se aporta en el mismo.

Se solicita a Interdj mediante correo electrónico que en la presentación del capítulo 8 se indique claramente las actividades que adelanta Interdj para la obtención de la certificación de la norma bajo la OHSAS 18001 de 2007.

- Se recomienda solicitar a la interventoría mayor celeridad en conceptos y repuestas a requerimientos solicitados
- Se recomienda proponer a la interventoría una mesa de trabajo donde se verifiquen la efectividad y representatividad de los indicadores propuestos por la interventoría para el seguimiento del PMA.
- Se recomienda realizar un seguimiento en campo de las entregas de aguas lluvias a las fuentes superficiales y al estado de las estructuras de entrega de las mimas.

⁸ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Constancia de recibido por la Subdirección de Disposición Final

Fecha recibido: (dd/mm/aaaa)

2/5/2014

Nombre

Ana Haydee Lopez

Firma

Haydee Lopez